



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Octava Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Séptima Legislatura.**

11 de Noviembre del año 2008.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Compañeros, vamos a dar inicio a la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Karla Gabriela Gómez Martínez y al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Compañeros: ¿Alguien de los compañeros falta de votar? Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputada.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Público presente.

Como de todos, compañeros Diputados les suplico su atención, compañero Guajardo, por favor.

Como de todos es conocido, el día 4 de noviembre del presente año, después de haber cumplido con diversas actividades oficiales en el Estado de San Luis y a consecuencia de un lamentable accidente aéreo, perdió la vida Juan Camilo Mouriño Terrazo, quien fuera Secretario de Gobierno del Gobierno Federal.

En este trágico e inesperado suceso que ha dejado un sentimiento de pesar en todos los mexicanos, fallecieron también José Luis Santiago Vasconcelos, Secretario Técnico para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia de Seguridad y Procuración de Justicia.

También así Miguel Monterrubio Cubas, Arcadio Echeverría y Norma Díaz, funcionarios de la Secretaría de Gobernación, así como Julio César Ramírez Dávalos, Álvaro Sánchez y Gisel Carrillo, capitán y copiloto y sobre cargo del avión accidentado, así como varios ciudadanos que perecieron en tierra por esta tragedia.

Las palabras pronunciadas por Juan Camilo Mouriño en su último discurso son: “Un llamado a la unidad de los mexicanos para construir un país y para legar un futuro promisorio de las nuevas generaciones”.

Su mensaje en este sentido es el siguiente: el momento que experimenta la nación nos requiere a todos, es un tiempo de definición histórica, lo que hagamos o lo que dejemos de hacer ahora habrá que definir el tipo de sociedad que dejaremos para los que nos siguen. Estas palabras fueron las últimas que un hombre a través del servicio público estaba comprometido por su país.

Al manifestar nuestra solidaridad con el Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y al expresar nuestras respetuosas condolencias a la familia de Juan Camilo Mouriño y a todos los familiares y funcionarios y a las demás personas que fallecieron en este triste acontecimiento, pedimos a los presentes que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en su memoria.

-Un minuto de silencio-

Muchas gracias.

Descanse en Paz, Juan Camilo Mouriño Terrazo y aquellos que perecieron en este trágico accidente.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

11 de Noviembre de 2008.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes del pleno del congreso.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Toma de protesta de ley de la ciudadana María Albertina Villarreal Palma y del ciudadano Oscar Leobardo Villarreal Cantú, para que entren en funciones como Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.
- 4.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto, que reforma el artículo 7, fracción X, de la Ley Estatal de Educación, que tiene por objeto establecer condiciones que permitan el cuidado de la alimentación en los planteles educativos de nuestro Estado y fomentar la cultura del deporte en los educandos, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley que fija el Arancel para el cobro de honorarios de los abogados en el Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Gurza Jaidar, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máñez Varela y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto, para crear la Ley del Instituto de investigación del agua para el Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano y José Ignacio Máñez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

B.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa de reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, sobre “Protección de la economía familiar en las letras de cambio y pagarés firmados en blanco”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

9.- Acuerdos de Comisiones:

A.- Acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, que tiene por objeto dar a conocer al pleno del Congreso, la primera entrega del informe del resultado, efectuada por la Auditoría Superior del Estado, relativo a la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2007.

10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para el desarrollo de las comparecencias de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado, para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del C. Gobernador del Estado

11.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “A fin de incorporar la biblioteca del Congreso de Coahuila, a la Red Nacional de Bibliotecas Legislativas”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por

conducto de la Comisión de Seguridad Pública, solicite al C. Segismundo Doguín Martínez, Subsecretario de Protección Civil de la entidad, información referente a las razones por las que no se ha procedido de inmediato a aplicar la Ley Estatal de Protección Civil de Coahuila, en el caso del arroyo “Las Víboras” de la colonia Lomas Verdes, mismo que fue tapado en uno de sus segmentos de modo ilegal por supuestos transportistas”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “En relación a que este Congreso del Estado de Coahuila, realice un atento exhorto a la Cámara de Diputados, a fin de manifestar nuestro total acuerdo con la investigación que se está realizando al fondo de aportaciones para la educación básica (FAEB)”.

De urgente y obvia resolución

12.- Agenda Política:

A.- Intervención Del Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El informe presentado por el Gobernador del Estado ante el Congreso, en relación al estado general que guarda la administración pública estatal, con relación a su tercer año de ejercicio constitucional”.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Rosales, ¿el sentido de su intervención? Adelante, Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

Quisiera solicitar una modificación en el punto undécimo de proposición de Grupos Parlamentarios y Diputados, en la fracción B, presentamos un Punto de Acuerdo que solicitamos que se haga la gestión a través de la Comisión de Seguridad Pública, fue un error involuntario, solicitamos que se tome nota, que sea a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado, queda atendida su solicitud.

No habiendo más intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se propuso, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta algún Diputado por votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 30 votos a favor; 0 voto en contra; 0 abstenciones.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a tomar la protesta de ley a la ciudadana María Albertina Villarreal Palma y al ciudadano Oscar Leobardo Villarreal Cantú, quienes entrarán en funciones como Diputados de esta Legislatura, supliendo a los ciudadanos Silvia Guadalupe Garza Galván y Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Para cumplir con lo señalado, esta Presidencia solicita a la ciudadana María Albertina Villarreal Palma y al ciudadano Oscar Leobardo Villarreal Cantú, que pasen frente a esta mesa, pidiéndose asimismo a todos los presentes que se sirvan poner de pie.

Ciudadana María Albertina Villarreal Palma y ciudadano Oscar Leobardo Villarreal Cantú:

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en particular la del Estado de Coahuila y las leyes emanadas o que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada y Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando todo por el bien y la prosperidad de la unión del Estado?

Diputada María Albertina Villarreal Palma y Diputado Oscar Leobardo Villarreal Cantú:

¡Sí Protesto!

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Si así lo hicieres, que el estado os lo demande. Felicidades.

Pasen a ocupar sus asientos.

Y cumplido lo anterior, expresamos nuestras felicitaciones a la ciudadana María Albertina Villarreal Palma y al ciudadano Oscar Leobardo Villarreal Cantú, quienes en esta fecha se integran a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, disponiéndose asimismo que se proceda a lo que corresponda para dar constancia de lo anterior y pidiéndose a la Diputada y al Diputado que pasen a ocupar sus curules y a los presentes se sirvan tomar asiento.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, del informe de correspondencia y documentación recibida para el Congreso del Estado, así como también el informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro, informe sobre el resultado de los mismos.

Se cierra el registro de la votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2008, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 32 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR AL PLENO QUE EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA.

SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LAS MINUTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MENCIONADAS MINUTAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO A LAS FRACCIONES XII Y XX DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "FACULTAR AL PODER LEGISLATIVO A LEGISLAR EN TODO LO REFERENTE A ZONAS CONURBANAS O METROPOLITANAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA TURNÓ DICHA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

3.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR LA LEY QUE FIJA EL ARANCEL PARA EL COBRO DE HONORARIOS DE LOS ABOGADOS EN EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LUIS GURZA JAIDAR, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

4.- LA DIPUTADA SILVIA GARZA GALVÁN SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA NO DAR PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR LA LEY PARA COMBATIR EL RUIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSÉ FRANCISCO CORTEZ LOZANO, LUIS GURZA JAIDAR, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO TURNADO POR LA OFICIALÍA MAYOR, CON FECHA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EL C. ARMANDO SOSA FAVELA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VIESCA, COAHUILA, INFORMA SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL C. FRANCISCO JAVIER APARICIO PALACIOS, REGIDOR DEL MISMO AYUNTAMIENTO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOBRE "CREACIÓN DE LA FIGURA DE LOS JUECES DE REINSERCIÓN SOCIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "IMPACTO DE LAS REFORMAS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN", PLANTEADA POR LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO Y LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO CON EL INFONAVIT, EN LO REFERENTE A TRÁMITES Y CRÉDITOS OTORGADOS POR ESTE INSTITUTO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROBLEMÁTICA DEL INFONAVIT EN CIUDAD ACUÑA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REGULACIÓN DE LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN EN EL ESTADO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE MINEROS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y ALFREDO GARZA CASTILLO.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "VERIFICAR QUE EMPRESAS QUE MANEJAN PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS CUMPLAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NORMAS CONDUCENTES Y SOLICITUD DE INFORMES RELATIVOS AL ACCIDENTE DE TAKATA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN CREADAS ESTANCIAS PARA ADULTOS MAYORES", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LA DIPUTADA GARZA GALVÁN, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA FRASE "ANALICE LA POSIBILIDAD" POR LA FRASE DE "SE PRIVILEGIEN RECURSOS".

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DEL AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON EL OBJETO DE QUE LAS COMISIONES DE SALUD Y DEL AGUA PROCUREN UN BREVE ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO CON LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO, PARA TRATAR Y ANALIZAR LO REFERENTE A LA PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL VITAL LÍQUIDO QUE CONSUMEN LOS CIUDADANOS COAHUILENSES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CASTAÑOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA A ESTE H. CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA AUSENCIA DEL SÉPTIMO REGIDOR C. MIGUEL ANGEL PUENTE PUENTE, DESDE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2007.

16.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A 6 EXPEDIENTES RELATIVOS A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MISMOS QUE PREVIO ANÁLISIS DE LA CITADA COMISIÓN, DEBEN SER ARCHIVADOS EN FORMA DEFINITIVA COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.- REFERENTE A "NECESIDAD DE MODIFICAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE VICENTE FOX QUESADA" QUE SE INSTALO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO REORIENTAR SUS ACTIVIDADES".

EN RELACIÓN A LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, ES DE PRECISARSE QUE LA VIGENCIA ESTABLECIDA PARA LA DURACIÓN DE DICHA COMISIÓN FUE EL 11 DE ABRIL DEL 2008, HABIÉNDOSE PRORROGADO EN ESA FECHA POR 4 MESES MAS, MISMO QUE VENCIERON EL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN QUE SE CONCLUYERON FORMALMENTE SUS TRABAJOS, MOTIVO POR EL CUAL QUEDA SIN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

B.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.- REFERENTE A "SUSPENSIÓN DE LOS MENSAJES DE GOBIERNO FEDERAL".

EN RELACIÓN A LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE HACE REFERENCIA EN CONCRETO AL EVENTO DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL ESTADO PARA RENOVAR EL CONGRESO LOCAL, Y EN VIRTUD DE QUE DICHO PROCESO YA FUE CELEBRADO SE CONSIDERA SIN MATERIA PARA ESTUDIO LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

C.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.- REFERENTE A "PROMULGACIÓN DE NORMAS QUE GARANTICEN LA LIQUIDACIÓN DE MONOPOLIOS PRIVADOS".

D.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.- REFERENTE A "NECESIDAD DE NORMATIVAS A NIVEL FEDERAL, EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES POLICÍACAS Y LA LEGÍTIMA DEFENSA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA."

E.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.- REFERENTE A "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LOS INDOCUMENTADOS QUE PASAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA".

EN RELACIÓN A LOS TRES PUNTOS DE ACUERDO QUE ANTECEDEN Y EN VIRTUD DE LA MATERIA FEDERAL A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS MISMOS, SE ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR, AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.

F.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN ,COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APOYADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN DENOMINADO "INSTITUTO CIUDADANO PARA EL BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN".

EN RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD DE VALIDACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA, ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES UNA VEZ QUE HA ANALIZADO EL ACUERDO DE CABILDO DE DICHO MUNICIPIO Y ENTERADO DEL REGLAMENTO PARA EL BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTA COMISIÓN DETERMINA A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRONUNCIARSE EN LO REFERENTE A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO CIUDADANO PARA EL BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, REMITA A ESTE CONGRESO EL ACUERDO QUE SE EXPIDA Y EN EL QUE SE REGULE SU CREACIÓN, SU ESTRUCTURA, SU TAMAÑO, Y SUS FUNCIONES QUE DEBERÁN SER ACORDES A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO PARA EL BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN..

17.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DEL AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ACERCAMIENTO CON LA SEMARNAC DEL ESTADO Y CON LAS AUTORIDADES DEL CEAS, CON EL FIN DE INFORMARSE DE LOS PORMENORES DEL PROGRAMA DE EXPENDEDORAS Y PURIFICADORAS DE AGUA QUE SE IMPLEMENTARÁ EN DIVERSOS EJIDOS DE LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

18.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "RETRASO EN LA INSTALACIÓN DE UNA JUNTA DE CONCILIACIÓN EN CIUDAD ACUÑA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

19.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPORCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AL INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LAS EMPRESA DEL GRUPO MODELO Y AQUELLAS QUE SE INSTALAN EN TORNO A LA MISMA, PRIVILEGIEN LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN LA

REGIÓN CINCO MANANTIALES Y DEL NORTE DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

20.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPORCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE REINTEGREN LOS EFECTIVOS FEDERALES DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

21.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA "SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE, EL PERSONAL A CARGO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SE CONDUZCA CON SERIEDAD Y HONESTIDAD EN SU LABOR DE ENTREGA DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA HAGA UNA ATENTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE, DICTAMINE EN BREVE TIEMPO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL EXTRAÑO Y LENTO PROCEDER DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL CASO DEL C. PEDRO AGUIRRE CASTRO, QUE SE PRESENTÓ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2008 ANTE ESTA LEGISLATURA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPORCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LA FRASE DEL BENÉMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" PLANTEADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, VIRGILIO MALTOS LONG Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

24.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

25.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 33 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS 11 HORAS DEL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

**DIP. CESAR FLORES SOSA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA.
SECRETARIO**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
11 de Noviembre de 2008**

1.- Oficio del Director General del Instituto de Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se envían las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción, de los municipios de Abasolo,

Nadadores, San Buenaventura, Sierra Mojada y San Pedro, para el ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Director General del Instituto de Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se envían las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción, de los municipios de Acuña, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Nava, Ocampo, Ramos Arizpe, Sacramento y Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un terreno ubicado entre la carretera Ocampo-Cuatrociénegas km. 1 y calle Progreso, para otorgarlo en comodato a favor de Telcel (Radiomovil Dipsa, S. A. de C. V.), por un periodo de 20 años, con el fin de instalar una antena para telefonía celular.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la calle Escobedo de ese municipio, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el fin de escriturar dicho inmueble.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Informe de avance de gestión financiera de Monclova, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informe de avance de gestión financiera de Progreso, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informe de avance de gestión financiera de Juárez, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Intermunicipal de Agua y Saneamiento Monclova-Frontera, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Oficio del Presidente Municipal de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se solicita por parte de los habitantes del “Mineral de Palaú”, su conversión en ciudad.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

12.- Escrito del C. Gilberto Villa Sifuentes, representante de los concesionarios titulares del sitio de taxis denominado “Hipermart Independencia”, en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de éste H. Congreso del Estado, para que el Lic. Ernesto Cuellar Galindo, titular de la Dirección de Transporte Público Municipal de Torreón, Coahuila, comparezca ante el Congreso del Estado, para informar sobre su presunta forma arbitraria de tomar decisiones al margen de la ley.

Túrnese a la Comisión de Obras Públicas y Transportes

13.- Oficio del Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés, mediante el cual presentó su tercer informe, sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, así como 35 ejemplares del mismo, para su entrega a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila.

De Enterado

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Fomento Económico en el Estado y al Director General del Instituto Estatal del Empleo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Fomento Económico y al Instituto Estatal del Empleo, para que realicen las acciones necesarias a fin de que las empresa del Grupo Modelo y aquellas que se instalan en torno a la misma, privilegien la contratación de empleados en la Región Cinco Manantiales y del Norte del Estado de Coahuila”, planteada por los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia, Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Sesión Solemne para inscribir con Letras Doradas, en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo, la frase del Benemérito de las Américas, Presidente Benito Juárez García, “Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo y José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que se reintegren los efectivos federales destinados a la lucha contra el narcotráfico”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2008
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 7 fracción X de la Ley Estatal de Educación, y que tiene por objeto establecer condiciones que permitan el cuidado de la alimentación en los planteles educativos de nuestro estado y fomentar la cultura del deporte de los educandos en el estado. Adelante, Diputado.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN X DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER CONDICIONES QUE PERMITAN EL CUIDADO DE LA ALIMENTACIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO Y FOMENTAR LA CULTURA DEL DEPORTE EN LOS EDUCANDOS.

EL QUE SUSCRIBE DIP. PROFR. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE. INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA JESÚS REYES HERÓLES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA LVII LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN I, 182, 195 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA DEBIDA DEFERENCIA Y RESPETO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTICULO 7º FRACCIÓN X, DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN.

FUNDO LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA MOTIVACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE EN PRIMER TÉRMINO, DISPONER QUE SE PRIVILEGIE LA ACTIVACIÓN FÍSICA MEDIANTE EL DEPORTE EN LOS EDUCANDOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO Y PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDEREN EDUCANDOS A TODOS LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS Y PARTICULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. EN SEGUNDO LUGAR, CREAR EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO LAS CONDICIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE DARLE FACULTADES A LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA VIGILAR LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

QUE EN EL ARTICULO 7º DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN SE CONTIENEN LOS OBJETIVOS PARTICULARES DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL ESTADO ADEMÁS DE LOS FINES Y LINEAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y QUE RIGEN LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL PAÍS.

QUE LA OBESIDAD INFANTIL ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE AQUEJA A NUESTRO PAÍS Y A NUESTRO ESTADO Y SI BIEN ES PRINCIPALMENTE EN EL HOGAR DONDE SE DEBEN INCULCAR LAS HÁBITOS QUE COADYUVEN A SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO DEBEMOS TAMBIÉN ESFORZARNOS POR DIFUNDIR ESTOS VALORES

GENERALES QUE CONTRIBUYAN EN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO FÍSICO Y LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE SERÁN LOS ADULTOS DEL MAÑANA, ADULTOS QUE SI SE LES INCULCAN BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SE FOMENTA SU INTERÉS EN EL DEPORTE SEGURAMENTE SERÁN CIUDADANOS SALUDABLES.

UN PAÍS QUE CUENTA CON UNA POBLACIÓN SALUDABLE Y EN UNA BUENA CONDICIÓN FÍSICA, ES UN PAÍS CON ENERGÍA INAGOTABLE, UN PAÍS SIN PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, UN PAÍS CON EL BRÍO QUE LO LLEVE INDUDABLEMENTE AL PROGRESO SOSTENIDO YA QUE UNA NACIÓN ES EL REFLEJO DE SUS HIJOS.

MENTE SANA EN CUERPO SANO, UNA SENTENCIA VERAZ QUE NOS ENSEÑA QUE EL PREOCUPARSE POR MANTENERSE SALUDABLE, EL EJERCITARSE, EL LLEVAR UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA. EL MANTENERSE FÍSICAMENTE ACTIVO, FAVORECE EL TENER UNA MENTE CLARA Y LA CAPACIDAD PARA APRENDER, DISCERNIR Y SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS DIVERSAS.

ES BIEN SABIDO QUE LA DESNUTRICIÓN EN LOS NIÑOS DIFICULTA EL APRENDIZAJE Y LA MALA ALIMENTACIÓN PROVOCA QUE A LARGO Y MEDIANO PLAZO LA SALUD SE DETERIORE Y SE ENFRENTEN PROBLEMAS COMO LA OBESIDAD Y LA DIABETES INFANTIL QUE SIN DUDA TAMBIÉN SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA Y SE PUEDEN PREVENIR INCULCANDO A TEMPRANA EDAD LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

EL SEDENTARISMO Y LA MALA ALIMENTACIÓN HAN DESATADO A ULTIMAS FECHAS LA OBESIDAD EN UN SEGMENTO MUY IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, LA VIDA MODERNA HA FAVORECIDO DE SOBREMANERA EL SEDENTARISMO, LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LOS PADRES DE FAMILIA OBLIGA A LOS NIÑOS A PERMANECER LARGAS JORNADAS DENTRO DE SUS CASAS Y LA TECNOLOGÍA DE LOS VIDEOJUEGOS Y LA TELEVISIÓN FACILITAN ESTA TENDENCIA QUE HA LLEVADO A NUESTROS NIÑOS A SUPLIR LAS HORAS DE JUEGOS Y ACTIVIDAD FÍSICA POR LARGAS HORAS FRENTE AL TELEVISOR Y DEDICADAS A LOS VIDEOJUEGOS.

LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN TAMBIÉN VA MENGUANDO DÍA CON DÍA, LA FAMILIA MEXICANA QUE HACE ALGUNAS DÉCADAS OFRECÍA FRUTA SANA ADEMÁS DE UN BUEN DESAYUNO, COMIDA Y CENA, HOY SUPLE ESA FRUTA POR GOLOSINAS Y COMIDA CHATARRA Y SUSTITUYE UNA BUENA ALIMENTACIÓN POR COMIDA PREPARADA, CONGELADA, INSTANTÁNEA Y LLENA DE CONSERVADORES.

LOS ESTANQUILLOS Y COOPERATIVAS DE LAS ESCUELAS DONDE SE VENDÍAN TORTAS, SÁNDWICH, GORDITAS Y ALGUNAS GOLOSINAS, HOY EXPENDEN FRITURAS DE HARINA Y DE MAÍZ EMPAPADAS DE SALSA Y GOLOSINAS ACIDAS Y UN SINFIN DE COMIDA CHATARRA QUE LEJOS DE OFRECER UN VALOR NUTRIMENTAL, SON SEVERAMENTE DAÑINAS PARA EL TRACTO DIGESTIVO DE QUIENES LAS CONSUMEN Y SI ESTO SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SIN DUDA A LA SALIDA DE LA ESCUELA ESTA SITUACIÓN ES AUN PEOR.

CONSIDERO QUE ES POSIBLE HACER UNA DIFERENCIA, CREO QUE PODEMOS AYUDAR A AQUELLOS PADRES QUE ERRÓNEAMENTE SUSTITUYEN UN ADECUADO DESAYUNO Y UN LONCHE HECHO EN CASA PARA LA HORA DEL RECREO, POR UN PANECILLO COMPRADO EN LA TIENDA Y DINERO PARA GASTAR EN EL RECREO O A LA SALIDA DE LA ESCUELA SIN SABER EL DAÑO QUE LE ESTÁN PROVOCANDO A SUS HIJOS,

NOSOTROS PODEMOS ESFORZARNOS POR MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO SI TENEMOS LA FACULTAD Y SABEMOS DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL QUE NUESTROS NIÑOS CUENTEN CON UNA BUENA ALIMENTACIÓN.

DEBEMOS INCULCAR EN LOS NIÑOS DE HOY LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA QUE DESENCADENE QUE LOS ADULTOS DEL MAÑANA SEAN CIUDADANOS SALUDABLES Y CON LA ENERGÍA PARA SACAR ADELANTE A UNA NACIÓN QUE MERECE CONTAR CON CIUDADANOS SALUDABLES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, RESPETUOSAMENTE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 7º, FRACCIÓN X, DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 7º.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LOS SIGUIENTES:

I AL IX.

X.- DESARROLLAR LA CONCIENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD, FOMENTANDO EL DEPORTE, LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL CUIDADO DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS EDUCANDOS, VIGILANDO LA CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LAS CAFETERÍAS, ESTANQUILLOS O COOPERATIVAS ESCOLARES Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ADEMÁS DE CREAR CONCIENCIA EN LOS ALUMNOS ACERCA DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE, SIN MENOSCABO DE LA LIBERTAD Y DEL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA;

.....
.....
.....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL:

DIP. PROFR. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE

Es cuanto.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

Compañeros Diputados y Diputadas, por una omisión involuntaria no se sometió a votación la Minuta de

la sesión anterior, por lo que esta Presidencia somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndole a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez tome nota de la votación y que una vez que se cierre informe sobre el resultado.

Se abre la votación. Esta Presidencia pregunta, ¿si algún Diputado falta por votar?, se cierra la votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Y a continuación, se concede la palabra al Diputado Oscar Leobardo Villarreal Cantú, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley que fija el arancel para el cobro de honorarios de los abogados en el estado de Coahuila y que plantea conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Gurza Jaidar, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máynez Varela y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Adelante, Diputado y bienvenido.

Diputado Oscar Leobardo Villarreal Cantú:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En la sesión de fecha del 4 de noviembre del 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto de crear la ley que fije el arancel para el cobro de honorarios de los abogados en el estado de Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Gurza Jaidar, Alberto Guajardo Garza, José Ignacio Máynez Varela y José Francisco Cortés Lozano.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone del artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coah. 11 de Noviembre de 2008.

Dip. Oscar Villarreal Cantú.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota de la votación e informe el resultado.

Se abre la votación. Esta Presidencia pregunta a los Diputados que faltan por votar, lo hagan. Se cierra

la votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacer comentarios respecto a una iniciativa que fue leída, indicándose que se podrán hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una iniciativa de decreto para crear la Ley del Instituto de Investigaciones del Agua para el Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano y José Ignacio Máynez Varela del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Adelante, Diputada.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

❖ **Participa también en la lectura el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.**

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de decreto, para crear la Ley del Instituto de Investigación del Agua para el Estado de Coahuila, propuesta por la C. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los C. C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano y José Ignacio Máynez Varela, integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional, y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de octubre de dos mil ocho, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Iniciativa de decreto, para crear la Ley del Instituto de Investigación del Agua para el Estado de Coahuila, propuesta por la C. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los C. C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano y José Ignacio Máynez Varela, integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional, y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de decreto, para crear la Ley del Instituto de Investigación del Agua para el Estado de Coahuila, propuesta por la C. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los C. C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano y José Ignacio Máynez Varela, integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional se basa en las consideraciones siguientes:

“ Todos conocemos la importancia que tiene el agua en nuestro mundo; sabemos que cada día está más escasa, que voces por todo el mundo alertan sobre el impacto que la depredación del medio ambiente: la tala inmoderada, la desertificación, los sistemas de riego agrícola arcaicos y la falta de cuidado del vital líquido, tendrá sobre la civilización humana en el corto y mediano plazo.

A todo lo anterior, debemos sumar el daño que genera el cambio climático mundial. Los problemas relacionados con el agua, se han tratado en esta tribuna en diversas ocasiones, tema que ha movido aprobar por unanimidad de todos los miembros de esta legislatura, las proposiciones con puntos de acuerdo y los dictámenes derivados de las mismas. Ello sirve para demostrar que, al menos en el tema ambiental, las coincidencias son amplias. En esta Legislatura, así como en otros Congresos estatales, y, en el H. Congreso de la Unión, el tema ambiental, y en especial el referente al agua, ha ocupado durante los últimos años una importante parte de su agenda legislativa. Es innegable que la preocupación es mucha, y las soluciones son complejas. Los problemas a enfrentar son entre otros:

- A) La escasez del agua en todas sus formas: natural, entubada y de riego,
- B) La sobreexplotación de los mantos freáticos;
- C) La pérdida de líquido por fugas, sistemas de riego antiguos y evaporación;
- D) La falta de tecnología industrial, comercial y para casas-habitación que permita ahorrar agua en todos los procesos relacionados con las actividades de cada uno de estos espacios;
- E) La deforestación de bosques y selvas;
- F) La falta de tecnologías para el mejor y más eficiente de reaprovechamiento del agua residual o "aguas negras";
- G) La falta de sistemas que permitan un amplio aprovechamiento del agua de lluvia;
- H) La falta de una cultura de cuidado, uso racional y preservación del agua, que realmente impacte positivamente en la población general; Y,

- 1) La falta de recursos humanos y financieros encausados a la investigación científica y tecnológica relacionada con el agua, su cuidado, preservación y aprovechamiento sustentable.

El calentamiento global Y los más recientes anuncios de científicos que afirman que el norte de México y suroeste de Estados Unidos tendrán dentro de 15 años una sequía permanente, son una señal de alerta para Coahuila, porque en una década y media habrá más calor y menos agua.

Científicos publicaron en la Revista Science que en 15 años habrá sequía en el norte mexicano, incluido Coahuila, y el informe del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático de la ONU lo confirma.

En Coahuila se utilizan mil 210 millones de metros cúbicos de agua superficial y mil 2872 millones de metros cúbicos subterránea.

Hoy, más que nunca, se requiere invertir en la investigación científica y tecnológica del agua. El crear leyes que versen sobre su cuidado de forma impositiva, o que establezcan limitantes para quienes hacen uso irracional del vital líquido es necesario, pero no suficiente. Por otra parte, la investigación privada e independiente, suele ser poca, y se enfrenta a la apatía oficial, o a la falta de recursos financieros gubernamentales que la apoyen y promuevan.

La Constitución General de la República establece lo siguiente:

Artículo 3º.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia

I a IV. . .

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.,

Por su parte, la Ley de Aguas Nacionales, dispone lo siguiente:

VI. La eficientización y modernización de los servicios de agua domésticos y públicos urbanos, para contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar social, para mejorar la calidad y oportunidad en el servicio prestado, así como para contribuir a alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos;

VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la re circulación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;

VIII. El establecimiento, en los términos de esta Ley, de distritos de riego, unidades de riego, distritos de temporal tecnificado y unidades de drenaje, así como la adquisición de las tierras y demás bienes inmuebles necesarios para integrar las zonas de riego o drenaje;

Artículo 14 BIS 3. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es un organismo público descentralizado sectorizado a "Ia Secretaría": que tiene por objeto, de acuerdo con su instrumento de creación y estatuto orgánico, realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

Las atribuciones del Instituto, para los fines de la presente Ley y sus reglamentos, son las siguientes:

Fracción XIV... Párrafo Último:

En materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de las capacidades institucionales y formación de recursos humanos para el sector agua, **podrán participar las instituciones académicas y de investigación vinculadas con el tema de agua y su gestión.**

El Instituto se apegará a lo dispuesto en la presente Ley y en sus reglamentos en materia de descentralización del sector agua, y favorecerá la participación de instituciones académicas y de investigación del país en el cumplimiento de las atribuciones contenidas en este Artículo.

En este orden de ideas, es necesario que en el Estado de Coahuila, podamos contar con un organismo o instituto que se encargue de promover, desarrollar y apoyar la investigación científica y tecnológica en materia hídrica estatal, organismo que contaría entre otras facultades, con las siguientes:

I.- Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica así como de educación y capacitación especializadas de interés para otras instituciones.

II.- Brindar servicios especializados de laboratorio, de asesoría técnica y de elaboración de proyectos relacionados con el cuidado, uso y manejo sustentable del agua.

III.- Promover la educación y la cultura en torno al agua que fomente en la sociedad la conciencia de que el líquido es un bien escaso que requiere del cuidado de su cantidad y calidad, así como de su aprovechamiento sustentable.

IV.- Documentar, clasificar, archivar, sistematizar y proteger toda información relativa a la situación de los recursos hídricos en el Estado de Coahuila y sus municipios; esto independientemente de lo que corresponda para tal caso a las dependencias federales.

V.- Contribuir al desarrollo, difusión e implantación de aquellas tecnologías del agua que mejor se adapten a las condiciones del Estado de Coahuila.

VI.- Realizar los desarrollos tecnológicos que el sector productivo demande o que la Administración Pública Estatal considere necesarios.

VII.- Hacer propuestas que contribuyan a la elaboración del Plan Estatal Hídrico.

VIII.- Impartir cursos de capacitación, diplomados, talleres y los que se acuerden en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con el objetivo de formar personas capacitadas para las distintas áreas del quehacer público estatal y municipal relacionado con el manejo, administración y cuidado del agua. Y;

IX.- En forma unilateral y también coordinada, apoyar e incentivar toda investigación científica y tecnológica relacionada con los recursos hídricos.

Analizando los dispositivos legales ya mencionados de la Carta Magna Federal, y de la Ley de Aguas Nacionales, podemos constatar que la facultad de realizar investigación científica y tecnológica no es exclusiva del gobierno federal; sino que los estados también pueden desempeñar estas actividades de forma autónoma y con recursos propios.

Finalmente, podemos confirmar el deber que tiene el Estado de Coahuila, para: apoyar, invertir y estimular la investigación científica y tecnológica, en la Ley (sic) que Crea el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila; estos en sus artículos 1º, 26, 27, 28, 38 Y 42 del citado ordenamiento.

Y, tomando en cuenta que la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos son fundamentales para aspirar a un desarrollo hidráulico sustentable de la Nación y del Estado de Coahuila; es que consideramos necesaria la presente propuesta de ley.

TERCERO.- Conforme a la iniciativa que ahora se estudia y dictamina, el Instituto de Investigación del Agua para el Estado de Coahuila, cuya creación se propone, tiene por objeto:

- A. Coadyuvar en el desarrollo del Plan Estatal Hídrico.
- B. Fomentar, apoyar y estimular la investigación científica y tecnológica relacionada con el agua, su cuidado, uso y manejo sustentable.
- C. Contribuir a crear profesionales y personas capacitadas en la materia hídrica.
- D. Coordinarse con instituciones de gobierno, escuelas y universidades, así como con instancias locales, nacionales y extranjeras de carácter público o privado con la finalidad de intercambiar conocimientos, estudios, descubrimientos, invenciones o proyectos de interés conforme a los objetivos y planes del Instituto.

Así las cosas, sobre la materia inciden diversos ordenamientos jurídicos, siendo de mencionar los siguientes:

Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la cual podemos destacar en relación al tema que nos ocupa, las disposiciones siguientes:

“ ARTICULO 3º.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I.- Aguas residuales: Las aguas provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarias o de cualquier otra actividad humana y a las que, por el uso recibido, se les hayan incorporado contaminantes, en detrimento de su calidad original.

II.- Aguas de uso doméstico: Los volúmenes de agua utilizados para satisfacer las necesidades de los residentes de las viviendas, destinada al uso particular, riego de jardines y árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituyan una actividad lucrativa.

III.- Aguas de uso industrial: La utilización de agua nacional en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la

elaboración de satisfactores, así como la que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa; salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

IV.- Agua potable: La apta para alimentación, lavado y uso industrial. La apreciación de potabilización se efectuará mediante un examen organoléptico seguido de un análisis químico - bacteriológico. Dicho líquido deberá satisfacer las condiciones siguientes: sabor: insípido o, en su caso, agradable; aireación: aireada; limpidez: limpia; dureza: no debe cortar el jabón.

XXIII.- Distrito de conservación: Unidad natural para el uso racional de la naturaleza, delimitada por parte aguas y sus salidas naturales, que permite la ordenación ecológica integral y congruente de las actividades económicas, de investigación y de uso y conservación de los ecosistemas, mediante la regulación adecuada de las actividades productivas, a fin de garantizar un rendimiento óptimo y sostenido de los recursos naturales; armónico con la protección del ambiente y la evolución y continuidad de los ciclos naturales que le dieron origen.

ARTICULO 11.- Para los efectos de lo dispuesto en esta ley, los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

X.- Promover el aprovechamiento sustentable, la conservación, el ahorro, reciclaje y reuso de las aguas que destinen para la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como promover la captación y uso eficiente del agua de lluvia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales;

ARTICULO 25.- El Programa de Ordenamiento Ecológico municipal deberá contener:

V.- Un balance de los recursos naturales que incluya:

b) Un reporte especializado que describa en términos precisos la calidad y cantidad de todas las fuentes de agua, superficiales y subterráneas, las que están en explotación y las potenciales;

TITULO TERCERO DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES CAPITULO I

DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS DE COMPETENCIA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

ARTICULO 86.- Para el aprovechamiento sustentable de las aguas de competencia estatal o municipal, así como el uso adecuado del agua potable que se utiliza en los centros de población, se considerarán los siguientes criterios:

I.- Que la creciente escasez del recurso hidráulico, aunada al crecimiento de la población estatal, regional y nacional, demanda una optimización urgente del uso del mismo en todos los niveles y por parte de todos los sectores de la sociedad, incluido el uso generalizado de dispositivos y sistemas de ahorro;

II.- Que no es recomendable el uso de agua potable suministrada por los organismos estatales o municipales que administren el agua para fines o procesos industriales. Las empresas procurarán abastecerse, en todo caso, de aguas distintas a las destinadas al consumo humano en los centros de población, la necesidad de recircular y utilizar aguas residuales previamente tratadas cuando el tipo de industria lo permita;

III.- Que el uso del agua proveniente de los sistemas de agua potable en actividades de tipo doméstico, implica la responsabilidad de hacer un uso racional del recurso y conlleva la obligación de cubrir los costos inherentes a su descontaminación;

IV.- Que antes de utilizar nuevas fuentes de abastecimiento para la dotación de agua potable a los centros de población, deberán agotarse las posibilidades de rehabilitación o reconstrucción de las redes de distribución correspondientes, a fin de prevenir o remediar las fugas del recurso; así como el estudio y aplicación de tarifas diferenciales y la implantación general de medidores;

V.- Que es imprescindible la utilización de sistemas orientados a la captación y almacenamiento del agua de lluvia, el uso múltiple de esta última, su descontaminación local y reuso; así como la sensibilización de la población para evitar su despilfarro; y

VI.- Que el aprovechamiento del recurso en cuerpos de agua de competencia local, que sean el hábitat y especies de flora y fauna acuáticas, deberá hacerse de manera que no se alteren las condiciones necesarias para la subsistencia, desarrollo y evolución de dichas especies.”

ARTICULO 87.- Los criterios anteriores serán considerados en:

I.- El otorgamiento de permisos o autorizaciones para el aprovechamiento de minerales no reservados a la Federación, que afecte o pueda llegar a afectar el ciclo hidrológico;

II.- El otorgamiento de autorizaciones para la desviación o derivación de agua de jurisdicción estatal;

III.- El otorgamiento de permisos o autorizaciones de asentamientos industriales, comerciales, mercantiles y otros;

IV.- La planeación y ubicación de asentamientos humanos, programas de desarrollo urbano, campañas o programas de ahorro del agua y de reforestación o conservación ecológica de las áreas verdes de competencia local; y

V.- La promoción del aprovechamiento sustentable con ahorro y reciclaje de las aguas federales asignadas al estado o a los municipios para la prestación de servicios públicos.

ARTICULO 88.- La conservación ecológica de las aguas de competencia local corresponde al estado o a los municipios, en coordinación con las dependencias o entidades estatales o municipales competentes en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y, en su caso, deberá de considerarse:

I.- Que el aprovechamiento de dichas aguas debe realizarse de manera que no se afecten los ecosistemas de los que forman parte, ni se perjudique el ambiente en la localidad;

II.- Que el riego de parques urbanos y demás áreas verdes de la localidad, deberá hacerse preferentemente con aguas residuales tratadas; y

III.- Que los fraccionamientos o ampliaciones de los mismos que se proyecten en los municipios del estado, así como los nuevos centros de población, deberán contemplar el establecimiento de sistemas duales de alcantarillado para canalizar separadamente las aguas residuales y las aguas pluviales, ya que el objetivo final es el reuso de todas las aguas residuales.

ARTICULO 89.- El Ejecutivo del Estado y los municipios, en coordinación con las dependencias y entidades mencionadas en el artículo anterior, serán responsables del tratamiento de las aguas residuales urbanas y su reuso, cuando dichas aguas tengan su origen en fuentes de abastecimiento de jurisdicción estatal o municipal.

ARTICULO 90.- El Ejecutivo del Estado podrá establecer zonas prioritarias de conservación ecológica, protectoras de las aguas de competencia estatal, así como reservas de dichas aguas para fines de consumo humano en los centros de población; y realizar las acciones necesarias para evitar o, en su caso controlar, procesos de eutroficación, salinización o cualquier otro proceso de degradación de las aguas de competencia estatal. Los municipios podrán hacer lo mismo dentro del área de sus respectivas jurisdicciones.”

La Ley Orgánica de la Administración Pública establece en su artículo 32 las facultades que corresponden a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dicho precepto establece en lo conducente:

“ **ARTÍCULO 32.** A la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, ejecutar y evaluar los programas y políticas estatales en las materias de ecología, recursos naturales, saneamiento ambiental, agua, desarrollo urbano, minería, vida silvestre y recursos forestales con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, siempre que no estén encomendados expresamente a la federación o a los municipios; “

A su vez, la ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Comision Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila”, dispone en su artículo tercero lo siguiente:

“ ARTICULO TERCERO.- Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las siguientes atribuciones:

VIII.- Celebrar toda clase de convenios y contratos con autoridades federales, estatales y municipales, así como con Organismos Públicos, Privados y Sociales, y con particulares, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;

IX.- Validar y coordinar los proyectos de inversión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento que se realicen con recursos estatales y con los que la Federación convenga con el Estado para ese fin; y

X.- En general, realizar toda clase de actos y acciones necesarios para lograr el cumplimiento eficaz de su objeto, así como aquellos que le encomienden las Leyes y demás disposiciones aplicables”

Como fácilmente se advierte por lo expuesto, la creación del Instituto de Investigación del Agua para el Estado de Coahuila no se hace necesaria, toda vez que la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, La Ley Orgánica de la Administración Pública que regula las funciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “ Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila”, colman los objetivos de la institución que se propone crear, y que de esta manera, sin una justificación válida, lo único que haría sería engrosar el aparato burocrático, contrariando la política de ahorro y optimización del gasto publico implementado por el Ejecutivo del Estado.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

DICTAMEN.

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, no resulta pertinente la creación de un organismo denominado “ Instituto de Investigación del Agua Para el Estado de Coahuila”, cuyas funciones se encuentran ya previstas en distintos ordenamientos vigentes en el Estado, como lo son la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, La Ley Orgánica de la Administración Pública que regula las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “ Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila .”

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máñez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 3 de noviembre de 2008.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplido la lectura del dictamen.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a su consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Rosales, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

En contra del dictamen.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

A favor.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Rosales, adelante.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues una vez más vemos aquí el trabajo de la Comisión de Gobernación, donde se va por el camino fácil de decir que ya existe, la mayoría de nuestras leyes son réplicas de las leyes federales, a nivel federal existe un instituto, en el estado de Nuevo León acaban de poner en funcionamiento otro instituto.

El argumento que utilizan en el sentido de que las funciones existen dejan de lado la intención de este instituto que es de investigación, en los argumentos que hicieron favor de leer los compañeros secretarios de las leyes que supuestamente ya lo cubren, como es la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mencionan ahí conceptos pero no cuestiones de fondo que era la intención que manejaba el instituto.

El instituto era de investigación y de capacitación, inclusive en los artículos a que hacen comentario en el dictamen, maneja como promoción, además de, que esos deberes y obligaciones que tienen esas dependencias prácticamente a ningún ayuntamiento los cumple a cabalidad y nos hemos dado cuenta aquí en este Congreso, cuando hemos solicitado información de los sistemas municipales de agua sobre la calidad de agua que tienen los diferentes municipios y nos mandan información incompleta y desordenada, ¿por qué?, porque no hacen los exámenes, porque no quieren gastarse el recurso en revisar si efectivamente tiene o no tiene arsénico el agua, y se limitan únicamente a dar el servicio de alcantarillado y agua potable a los ciudadanos, sin ver tampoco la utilización que se le está dando a las aguas residuales y aquí en Saltillo tenemos otro caso específico en donde ni siquiera la promoción de ahorro de agua se da, entonces prácticamente lo que está planteado en la ley es letra muerta, que este instituto que habíamos promovido la intención era que estuviera supervisando, acopiando la información, que tiene de alguna manera exigirles sus obligaciones para poder tener la información fidedigna.

En la ley que hacemos mención, que hacen mención, del equilibrio ecológico también maneja el término de que para que se considere, o sea, si consideras que lo haces, si no consideras no lo haces, por eso es que los organismos tienen la información que nos manda nada más.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública establece en su artículo 32 las facultades que corresponden a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no lo voy a leer porque ya lo leyeron los secretarios, pero cuáles son los programas que ha desarrollado y las políticas que ha desarrollado la Semarnac al respecto del agua, carece de programas de sistematización de la información de equipos profesionalizados en el tema del agua, carece incluso de recursos financieros y humanos suficientes tal y como lo ha reconocido el Secretario del Medio Ambiente en entrevistas diversas cuando es cuestionado al respecto.

El instituto crearía y estimularía la existencia de profesionales en el tema hídrico, además de programas y proyectos sustentados científicamente y tecnológicamente.

Cabe hacer mención que en los foros que se hicieron para modificar la Ley de Aguas del Estado, una de las propuestas recurrentes era precisamente este Instituto de Investigación del Agua, a mí me llama mucho la atención que la Comisión de Gobernación haya dictaminado sin tomar en cuenta cómo viene la ley que se está proponiendo, que se está estudiando, de aguas y sin que se haya citado a los integrantes de la Comisión de Agua para que se pudiera discutir, y señalar las diferencias que por lo que veo los integrantes de la Comisión de Gobernación no se dieron cuenta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Gracias, con su permiso.

Esta iniciativa que se ha puesto a consideración fue detenidamente analizada y discutida al interior de la Comisión de Gobernación en donde están representados pues todos los partidos políticos.

La justificación que viene en esta iniciativa para crear este instituto fue analizada artículo por artículo, ahí el Diputado Rosales, bueno, pues ha hecho un comentario extenso, ha comentado también de que lo que aquí hemos dicho que es una ley muerta, que los municipios no cumplen, que no saben sobre la calidad del agua, pero la Comisión de Gobernación determinó que no era en este momento adecuada la constitución de este instituto ya que se duplicaría las funciones que la propia ley ha señalado y que con mucha puntualidad lo ha dicho el Diputado Rosales, además de que se erogarían una serie de recursos públicos en este momento que no están presupuestados y que en este momento, pues no, no procede, este fue el análisis, el comentario y el voto de todos los integrantes de la Comisión de Gobernación.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a su consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto como lo determinen y al Diputado Eduardo Fuantos que tome nota de la votación y una vez que cierre el registro informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta algún Diputado por votar?. Se cierra el registro de votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Y a continuación, solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y también la de Justicia, con relación a una iniciativa de reforma a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la Ley Federal de Protección al Consumidor sobre “Protección de la economía familiar en las letras de cambio y pagarés firmados en blanco”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”.

Adelante, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, que propone el C. Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 de Octubre del 2008, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia la Iniciativa de reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, que propone el C. Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción I, 104 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, que propone el C. Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional, se basa en las consideraciones siguientes:

“ Esta legislatura, por disposición legal, tiene competencia para presentar iniciativas de reformas a las legislaciones federales que tengan algún impacto favorable a nivel estatal. Es parte del federalismo legislativo: cada representación política de cada entidad federativa pueda proponer al Congreso de la Unión una serie de reformas legislativas que, a partir de su realidad local, se haga necesaria para proteger los derechos de las personas, el bienestar social y el orden público.

En efecto, la fracción II del artículo 67 de la Constitución de Coahuila dice que el Congreso del Estado tiene facultad para "iniciar ante el Congreso General las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como la reforma o derogación de unas y otros; y secundar, cuando lo estime conveniente, las iniciativas hechas por las Legislaturas de los otros Estados". Con base en esta norma, planteo esta iniciativa que tiene por objeto la protección familiar a la hora de suscribir títulos de crédito para obtener préstamos en efectivo para hacer frente a los gastos de una familia.

En Coahuila existe un problema grave. Muchas economías familiares han resultado perjudicadas por el abuso de los prestamistas que, al tener una Letra de Cambio o Pagaré suscrita en blanco, prácticamente arrasan en forma injusta con lo que las personas tienen en su patrimonio, excediéndose claro de la cantidad originalmente prestada o pactada. Son casos que como diputado local he tenido la oportunidad de conocer de cerca: familias enteras se han destruido a causa de un préstamo en efectivo que luego se reclama en cantidades exorbitantes por personas que sin escrúpulos reclaman por la vía judicial los

pocos bienes familiares hasta dejar en la calle a las personas. Es decir, ciudadanos que pidieron una cantidad de dinero y que terminan pagando mucho más, incluso hasta con su propia casa por la alteración ilegal del documento que causa una ventaja indebida al prestamista que le permite embargar el poco patrimonio con el que cuenta la familia.

Esta situación ha generado problemas que destruyen a una familia. Pues de entrada aquel girado o tenedor que tiene un documento en blanco es porque en principio tiene la mala fe de poner una cantidad diferente a la real para sacar un provecho indebido. Incluso, es un problema difícil de erradicar, porque si el documento no se firma en blanco, pues sencillamente no se hace el préstamo correspondiente.

En consecuencia, creemos que debemos legislar algunas garantías de defensa para los giradores de una Letra de Cambio o el suscriptor de un Pagaré en blanco, a fin de que si firma un documento de tal naturaleza tenga la oportunidad de hacer constar la cantidad que realmente corresponde a través de un procedimiento sencillo. Por ello, se propone que esa persona pueda acudir ante las autoridades del lugar para dar fe de los documentos suscritos, requisito sin el cual no tendrá efecto dicho documento.

Lo anterior para evitar juicios verdaderamente injustos en donde lo único que importa es la firma autógrafa, porque al ser títulos ejecutivos prácticamente se inicia el juicio mercantil embargando absolutamente los bienes de los deudores por cantidades exorbitantes que ponen en peligro el patrimonio familiar.”

TERCERO.- Destaca el C. Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los C. C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ” del Partido Acción Nacional, que suscriben la Iniciativa que ahora se estudia y dictamina, que merced a la dinámica de los Títulos de Crédito, los giradores y suscriptores de letras de cambio y pagarés, se encuentran a merced de prestamistas inescrupulosos que los alteran incrementando las cantidades pactadas, con el consiguiente perjuicio para los deudores y sus familias que se ven afectados en su situación patrimonial, por lo que en caso de préstamos en dinero, dichos documentos cambiarios deberán ser llenados en presencia de una autoridad, por lo que en ese sentido proponen se envíe la iniciativa por parte de esta Legislatura al Congreso de la Unión, para que dictamine lo conducente.

Establecido lo anterior, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima oportuno destacar que si bien es cierto conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Legislaturas de los Estados están facultadas para iniciar leyes y que la Constitución Política del Estado, reitera esa prerrogativa en su artículo 67, fracción II; también lo es, que la iniciativa de referencia desvirtúa la esencia de los títulos de crédito y demerita con ello gravemente la circulación cambiaria, como en seguida se pasa a demostrar:

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 5 define los títulos de crédito, como los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna; sin embargo, dicho concepto sólo establece como notas distintivas de los títulos de crédito, la literalidad y la incorporación; esto es, los títulos de crédito valen por lo que está escrito en ellos, pues conforme a la ley mexicana, el derecho está incorporado al título, por lo que el ejercicio del derecho está condicionado a la tenencia del documento, lo que nos lleva al concepto de autonomía en cuanto que el adquirente de un título ejercita un derecho propio que no puede limitarse o decidirse por relaciones que hayan mediado entre el tenedor y los poseedores precedentes, como lo pretende la iniciativa que ahora se estudia y dictamina.

Así las cosas, la iniciativa que ahora se propone, no toma en cuenta que por la naturaleza propia de los títulos de crédito, particularmente de la letra de cambio y el pagaré, los mismos están destinados a la circulación cambiaria y que se encuentra legitimado para ejercitar los derechos consignados en el documento, quien lo presente para su pago, sin que puedan hacerse valer en su contra las excepciones derivadas del negocio que dio origen a la emisión del documento, si no es causal, característica esta que ha servido para que los títulos de crédito, que por lo general son abstractos en cuanto no se contiene en ellos datos del negocio que los originó, sean documentos eficaces en el tráfico mercantil, ya que quien los acepta de buena fe a través de la circulación cambiaria mediante la institución del “endoso,” tiene la seguridad de que no le serán oponibles las excepciones derivadas del negocio causal, lo cual se pierde con las reformas que los autores de la iniciativa pretenden haga suyas esta Legislatura a fin de presentar iniciativa ante el Congreso de la Unión.

Lo anterior es así, pues al proponer como requisito que en tratándose de un préstamo de dinero, documentado con una letra de cambio o un pagaré, el mismo deberá ser llenado ante una autoridad, pudiendo ser esta, entre otras, un Oficial del Registro Civil, se desconoce totalmente los principios de literalidad del documento, incorporación del derecho y autonomía, así como las funciones propias de un Oficial del Registro Civil, que es la de hacer constar los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas y no la de participar como fedatario en transacciones de carácter mercantil.

Finalmente, no pasa desapercibido para esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia que los autores de la iniciativa consideran que como parte del “ federalismo legislativo ”, una entidad, tomando en cuenta su realidad local, puede proponer adiciones y reformas a leyes de naturaleza federal, que son aplicables en todo el territorio nacional y no sólo en la entidad federativa que las propone, por lo que el federalismo legislativo entendido en esa forma, desnaturaliza las leyes de naturaleza federal, cuyo contenido legislativo trasciende, por su propia naturaleza, el ámbito particular de una entidad federativa, pues su propósito no es resolver problemas particulares de la misma.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente:

DICTAMEN.

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, no es el caso de que esta Legislatura formule una iniciativa de Ley para que el Congreso de la Unión adicione el artículo 13 de la Ley General de Títulos y Operaciones y la fracción XII del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en los términos propuestos por los autores de la iniciativa.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. Diputado José Francisco Cortes Lozano (Coordinador), Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, Diputado Francisco Saracho Navarro, Diputado Román Alberto Cepeda González, Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Diputado José Luís Alcalá de la Peña, Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, Diputado Lorenzo Dávila Hernández y Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez . **Saltillo, Coahuila, a 3 de noviembre de 2008**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
	A	ABSTENCIÓN	EN

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	FAVOR		CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

COMISION DE JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO	A FAVOR		EN CONTRA
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ LUÍS ALCALÁ DE LA PEÑA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente César Flores Sosa: Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a su consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Rosales, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

A favor del dictamen.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Adelante, Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues una vez más vemos la falta de sensibilidad social que tiene la Comisión de Gobernación, en donde por temor a modificar una ley que promulgó hace 140 años por ahí, prefieren mejor decir que se quede el título como está.

Aquí habría que hacer varias aclaraciones al dictamen, porque manejan que la iniciativa desvirtúa la esencia de los títulos de crédito y demerita la circulación cambiaria, nosotros no estamos pidiendo que sea modificada la naturaleza del pagaré y mucho menos su autonomía, solo pedimos analizar la posibilidad de imponer un candado que evite los fraudes en los pagarés, especialmente la alteración de los mismos o la firma en blanco cuando se suscriban.

El temor de modificar esta ley, bueno, yo creo que no debería de ser, la Constitución se modifica cada período ordinario de sesiones, pero no se captó el sentido de esta iniciativa, ya que no tratamos o no pedimos que se modifique la naturaleza del pagaré, lo que estamos pidiendo es que se suscriban ante una autoridad, que pueda ser en cualquier municipio, para que verifique que se dé cabal cumplimiento a la hora de llenar este pagaré, específicamente cuando se habla de dinero en efectivo, ya que todos los demás pagarés que trabajen apegados a un contrato como serían las tarjetas de crédito, pues ellas tienen un contrato, no estarían involucradas en esta propuesta y a diferencia de lo que se transcribe en el dictamen, proponemos más opciones, además de los jueces del registro civil, como se menciona en el cuerpo del dictamen.

También menciona que queremos hacer una modificación para la ley del estado de Coahuila nada más y no es así, por eso es que lo estamos proponiendo a la federación, para que la federación como todas las leyes es de ámbito general, no es que estemos pidiendo nada más para Coahuila, este es un problema que seguramente se vive en otros estados, en el que nos ocupa que es Coahuila, bueno, todos los Diputados que regresamos a las colonias vemos los problemas que siente la gente cuando pierden sus bienes, desgraciadamente bueno, si nos ponemos a legislar con tecnicismos y dejamos de lado el interés social y un problema que como decíamos en la iniciativa lleva a destrucción inclusive de familias, y creo que a final de cuentas creo que esto debió haberse analizado más de fondo para poder decir que era improcedente esta iniciativa.

Yo creo que aquí los que salen perdiendo son los ciudadanos coahuilenses que por necesidad tienen que ir a pedir prestado y por necesidad y porque la ley así lo estipula, los pagarés firman en blanco, se los cobran a como ellos quieren.

Mi voto va a hacer en contra porque yo creo que debemos trabajar para la sociedad, no para un grupo de prestamistas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Diputado Demetrio, por hechos.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Presidente, gracias.

He pedido hacer uso de la palabra por hechos, porque me parece muy ventajoso por parte del Diputado Rosales tomar un punto tan sensible y tan vendible en los medios y para la sociedad.

Usted imagine, 25 personas que mañana lean que los Diputados del PRI estamos en contra de una circunstancia de esta naturaleza, cuando las personas no tienen la necesidad de conocer la técnica legislativa ni tampoco las características de un asunto tan delicado como el que hoy se trata, la gente va

a pensar que el Diputado Rosales les iba a salvar la vida y nosotros lo impedimos, porque es muy fácil hablar de cosas tan sensibles, tirarlas al ruedo a sabiendas de que estas no proceden y después envolverse en la bandera y decir, yo lo quise hacer pero el grupo del PRI no me permite protegerlos, el grupo del PRI protege a los agiotistas, es muy fácil, usted compañero Rosales, hacer eso, y me parece que usted peca o de inocente o de perverso, entonces ya no sé si es inocente o es perverso.

Pero también quise hacer uso de la palabra porque usted ha venido 2 veces consecutivas a esta tribuna a decir que la Comisión de Gobernación no hacemos bien la tarea y discúlpenme, la hacemos bien, él que no la hace es usted, el que presenta cosas que son imposibles de que se puedan llevar a cabo es usted y nosotros tenemos la responsabilidad ante la sociedad de ser serios en nuestras respuestas, no podemos en el afán de buscar eso que usted dijo de el equilibrio social, bueno si eso fuera vamos haciendo una ley y proponiéndola también a la federación de que todos los empresarios de este país nacionales y extranjeros redistribuyen entre sus trabajadores, sí, el 50% de sus utilidades ahí buscamos ahora si el equilibrio del que usted habla, eso tampoco es posible en el sistema económico en que nosotros vivimos.

Y también sería muy fácil por decreto obligar, así como usted lo propone, que la redistribución de la riqueza que socialmente se genera en este país se distribuya de esa manera por ley, eso no es posible y yo le quiero explicar ahora a usted, lo que parece ser que para usted no es posible entender.

Los títulos de crédito, de acuerdo al derecho mercantil, tienen por definición, por definición son instrumentos de cambio que pueden ser a través de la figura del endoso intercambiados como papel moneda a un valor menor o mayor, eso depende de quien los adquiere o quien los vende, la naturaleza del acto que les da origen se desprende, esa es la característica de los títulos de crédito, no podemos hablar entonces bajo su concepto de que haya una definición del pagaré que proviene de un acto de la prestación de un servicio y el pagaré que proviene de la prestación de dinero en efectivo o de la prestación del intercambio de bienes materiales o bienes inmuebles etc., la naturaleza de los actos es tan múltiple que no puede haber una definición para decir como usted lo propone sólo en aquellos donde los actos que le den origen al pagaré sea prestamos en efectivo sean motivo de esto que usted propone, porque eso no es posible, entonces donde dejamos, en qué estado de indefensión estamos dejando a todas aquellas personas que realicen un acto distinto al préstamo de dinero en efectivo y que también como instrumento utilicen el pagaré, eso no es posible porque las leyes son de aplicación general, no son de aplicación específica y usted estaría hablando pues entonces de que su iniciativa debería contener cómo deben ser pues entonces los instrumentos para cada caso en particular y eso, eso no es posible de acuerdo a la técnica legislativa y venir a decir aquí entonces que usted quiere proteger a la clase que pide préstamos de los agiotistas y que nosotros no se lo permitimos, eso si es una verdadera mentira y un verdadero engaño, es quererle decir a la gente que usted es el súper héroe y nosotros los súper villanos, cuando la verdad de las cosas es muy sencilla, este es un asunto de capacitación, es un asunto de información y es un asunto de educación, no tiene que ver con el marco jurídico, ni con el instrumento, tiene que ver con que la gente esté conciente de que al firmar un documento se tienen que llenar los espacios y si no, no lo firmes, eso es lo que tenemos que abonar a la sociedad, eso es lo que le tenemos que decir a la gente, la gente va a decir es que entonces no me lo prestan, pues entonces no lo pida, no lo acepte, no firme en blanco, esa es la forma en que tenemos que resolver este problema, no haciendo una excepción a la regla tratándose de un asunto de esta naturaleza, porque no lo vamos a resolver, la gente que presta dinero es más lista que usted y que yo, y al rato si nosotros ponemos eso, pues ellos no van a prestar de esa manera, van a prestar atendiéndose a que les hicieron una prestación de un servicio o de la venta de un bien material, un bien inmueble lo cual no estaría normado en su propuesta, por eso reitero, no es posible su propuesta compañero porque usted está haciendo casuístico y en el asunto de las leyes son de aplicación genérica y el título de operación de crédito al que nos estamos refiriendo rompería con la naturaleza de su concepción, eso no lo digo yo, eso lo aprendí en la escuela en Derecho Mercantil hace un buen tiempo. Gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La iniciativa que propone el Diputado Rosales tiene un fondo que si bien es cierto comparto alguna de las observaciones que ha hecho ya mi compañero Demetrio Zúñiga en cuanto a la legislación en lo particular no podemos hacer eso, sin embargo, creo que la posición de analizar la realidad social es lo que realmente motiva esta iniciativa, no podemos tapar el sol con un dedo y decir que no pasa lo que está pasando, sin embargo reconozco que es en el ámbito federal donde podrían caber estas reformas, como constituyente como bien lo marca la iniciativa se tendría que pasar la iniciativa formándola, iniciándola en el Congreso del Estado de Coahuila para poder continuar con el proceso legislativo dentro del Congreso de la Unión.

Hay que analizar y hay que ver cómo y por qué surge el pagaré, el Código de Comercio y de la Ley de Instituciones y Operaciones de Crédito, que rigen precisamente al pagaré como todos bien sabremos, supongo, comienza diciendo Don Porfirio Díaz a sus habitantes sabed, estamos hablando de una ley que mínimo va a cumplir los 100 años, inclusive es antecesora de la propia Constitución General de la República y que por medio de la jurisprudencia se validó pues esas situaciones.

El pagaré como instrumento de crédito que es de los pocos que sobreviven, los actos mercantiles actualmente, hablo específicamente a comparación de la letra de cambio, por decir una cosa, el pagaré surge como un instrumento sí ventajoso, pero tiene un porque, tiene un porque cuando no se cumple la palabra, antiguamente estaba arraigada con todo su esencia, con todo el ser, con responder con el patrimonio y el honor la palabra, nuestros padres o nuestros abuelos estaban acostumbrados a que empeñar la palabra era empeñar era absolutamente todo lo que valía la vida, la palabra precisamente se desempeñaba era y bastaba para cumplirla, el pagaré es instrumento para aquel que no cumpliera la palabra, entonces se garantizaba con un instrumento firmado para poder responder por esa palabra que se empeñó y que no funcionó, creo que las condiciones han cambiado, considero que las situaciones específicas como bien lo maneja la iniciativa deben de ser analizadas y deben de ser reformadas, sin lugar a dudas eso solucionaría un problema práctico y real que viven diariamente los ciudadanos, los usureros es campo fértil para violentar a todos los ciudadanos, vemos que por deudas de 15 mil, 20 mil pesos, a veces las escrituras de la casa se van con estas gentes que viven de esto, creo que es necesario una reforma, yo veo la buena intención y veo la situación que de solucionar un problema real como bien lo dice Jorge Rosales, sin embargo bueno también respeto y acepto algunos de los puntos que ha vertido aquí mi compañero Demetrio, sin embargo si quería dejar claro el por qué es necesario modificar un pagaré y cuál es el fondo pues de una situación que a veces, o parece ventajosa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Solicitamos al Diputado Rosales, haga uso de la tribuna, por hechos, y el Diputado Reséndiz, ¿el sentido de su intervención?, -a favor del dictamen-.

Adelante, Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, ya una parte de lo que comentaba el Diputado Demetrio le dio respuesta el Diputado Mendoza, yo nada más quisiera hacer 2 comentarios sobre lo que vertió el Diputado Demetrio, primero si nos vamos a pecados, bueno, el pecado de esta Comisión es de omisión, porque si efectivamente hay un problema que lo tenemos detectado y ya usted lo manifiesta que lo conoce, que nos sentemos y nos crucemos de brazos no nos va a servir de nada.

Efectivamente, los mexicanos tenemos fama de ir buscando cerrar los círculos y se pone una traba y le das la vuelta y pones otra traba y das la vuelta, pero creo que lo último que deberíamos de hacer nosotros, con la representación ciudadana que ostentamos, es vencernos y no hacer nada porque al cabo va a ver una manera que van a buscar para evadirla.

Por eso comentaba en mi intervención, en la primera intervención, que desde mi muy particular punto de vista, pensaba que había faltado un análisis más profundo a esta iniciativa que propusimos.

La intención, usted lo dijo, es buena, efectivamente es buena, es muy vendible, sí es muy vendible, porque es un problema que tiene la sociedad y que nosotros no estamos haciendo nada que les beneficie, que tenemos que concientizarlos, efectivamente hay que concientizarlos, pero bueno esa parte de concientización no nos toca como legisladores, a nosotros nos toca hacer leyes, modificar leyes y en este caso poder mandar una iniciativa al Congreso de la Unión.

Por otro lado, los señalamientos que hice acerca de la Comisión de Gobernación de la cual usted forma parte, pues no lo digo yo, si lee los periódicos de ayer y de antier, ahí están preguntando qué fue lo que pasó con la iniciativa que aprobamos aquí a finales del 2006 y que todavía no se puede publicar, la sesión pasada vine a traer un Punto de Acuerdo solicitando, exhortarle al Presidente de la Comisión de Gobernación que cumpliera con la ley, porque tenían ustedes más de 60 días, 120 días para hacer exactos y no dictaminaba los puntos, en base a estos comentarios es que hice mi apreciación, no es que sea una apreciación personal es una apreciación que la leemos en los medios, en ese sentido lo que yo siento no es que me vaya a enrollar en una bandera muy vendible y aventarme al vacío, lo que yo siento es que creo que compromiso con la sociedad para poder estudiar más a fondo y buscar la manera en que sí pudiéramos apoyar a estas personas que por falta de educación, por desconocimiento o por necesidad están cayendo en las garras de los usureros y agiotistas, y no hice por el lado fácil de decir, no sabes que esto no procede porque no se puede modificar la ley parcialmente, hemos hecho muchas modificaciones parciales, yo creo que en el Congreso de la Unión, bueno tendrían la última palabra, pero la intención aquí hubiera sido que se viera el trabajo responsable y preocupados por la ciudadanía del Grupo Parlamentario que preside esa Comisión para buscar el como sí y no el como no.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

Diputado Saracho, a favor del dictamen.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Con todo respeto, no coincido con la postura del Diputado Rosales de que a la Comisión de Gobernación le ha faltado sensibilidad.

Esta iniciativa que usted presentó también fue analizada, como todo lo que se analiza en Gobernación detenidamente y en donde estuvieron presentes Diputados de su partido.

En algo coincidimos y se tocó el tema en el seno de la Comisión de Gobernación, de que, efectivamente, hay personas sin escrúpulos que se aprovechan de la necesidad de otras personas, ya sea por su condición precaria o por el apuro económico que en ese momento tienen que se ven obligadas a solicitar préstamos de dinero en efectivo y se colocan en la hipótesis de poder girar títulos de crédito para poder garantizar esos adeudos.

La opinión de los compañeros de Gobernación fue resumiendo lo que ha comentado el Diputado Demetrio que no se consideraron algunos principios de derecho, que de inobservarse se trastocaría esta figura jurídica, en el dictamen efectivamente se habló o se habla de la legitimación y la autonomía de los títulos de crédito y se perdería al momento de obligar al librador o al beneficiario a suscribirlos ante una autoridad ya que quedaría y le quitaría el valor del título de crédito al restringir su circulación mercantil al negarle el derecho de legitimación al poseedor que trata de hacerlo efectivo.

Aquí había una ante la posibilidad de que se registrara ante una autoridad, usted hablaba ante los oficiales o habla de los Oficiales del Registro Civil, fue una cuestión unánime de todos los integrantes que esta iniciativa que también fue precisamente al momento de recomendar que estos títulos se registraran ante una autoridad como es el Oficial del Registro Civil, nos pareció incongruente, incongruente en virtud de que como es sabido pues las facultades que tienen los Oficiales del Registro Civil es en intervenir en actos, en actos y hechos que afecten el estado civil de las personas y no intervenir como autoridades o fedatarios de actos de naturaleza puramente mercantil.

La analizamos, la vimos y fue una coincidencia general de que no podíamos suscribir, nosotros como Congreso esta iniciativa, en realidad Diputado no es falta sensibilidad, no es falta de ningún interés social, sino es una cuestión meramente jurídica.

Ese es el comentario de los integrantes de la Comisión que en forma unánime, pero si fue analizada, fue revisada y efectivamente pues si existen, muchas, muchas personas sin escrúpulos, pero creo que para poder atacar este problema no era la forma en que está presentando la iniciativa.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Saracho.

Diputado Reséndiz, a favor del dictamen.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo, compañero Jorge Rosales, que además de legislar sí tenemos otras funciones importantes como lo es la de gestionar y hacer conciencia, ambas acciones están contempladas incluso en el Derecho Parlamentario y en la Ley Orgánica del Congreso.

Y particularmente en el punto que usted trata tenemos experiencias personales, porque hemos hecho gestoría de gentes que han sido, podíamos decir, hasta engañadas por quienes compran lo más, no solamente agiotistas, sino los que compran artículos para el hogar, me ha tocado defender más de 10 casos de mueblerías en donde por un mueble les hacen firmar un pagaré que efectivamente a veces va en blanco y que al final de cuentas le embargan parte del patrimonio familiar, en ese sentido incluso este Congreso ha legislado para proteger el patrimonio familiar de los ciudadanos, porque si es facultad de este Congreso.

Por otro lado, si debemos hacer conciencia porque este problema se va a incrementar, dado el desempleo creciente a nivel nacional, dado la falta del poder adquisitivo del salario, la necesidad de recurso se acrecienta y la gente se agarra de un clavo ardiendo para resolver su problema inmediato, es tan grave el asunto que un organismo constitucional autónomo como el Banco de México adopta en un criterio neoliberal el que no puede intervenir para regular ni siquiera las tarjetas de crédito o tenemos bancos que cobran prácticamente intereses de usura y se declara el Banco de México organismo constitucional autónomo en voz de su Director General que eso ahí no puede intervenir el gobierno federal, no puede intervenir el Banco de México, por eso algunas voces incluso han solicitado hasta la renuncia del Director del Banco de México porque el estado mexicano a través de su organismo constitucional autónomo considera con su enfoque económico que hay que dejar esto a libre mercado, libre mercado que usted ha defendido aquí, eh, usted ha defendido el libre mercado y nosotros les hemos dicho que es una de las diferencias ideológicas entre su partido y nosotros y entre mi partido, que no podemos quedar a libre mercado.

Por otro lado, yo si estoy de acuerdo con usted, no solamente en reformar la fracción 2ª del artículo 24, de la Ley Federal del Consumidor, yo diría que la CONDUSEF y la PROFECO, si no cumplen su función social qué caso tiene mantener a estas dependencias federales que prácticamente no han hecho nada, o casi nada, por los ciudadanos, porque son dependencias que no encuentran una respuesta, aquí nosotros hemos legislado en cuanto a instituciones locales para que efectivamente tengan una acción

más directa y cumpla con su función social y aquí hablamos de la Defensoría Jurídica Integral o de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos que son organismos estatales en donde podemos legislar en materia local y les hemos dado más instrumentos, yo creo que incluso no solamente el artículo, la fracción 2ª del artículo 24 de la PROFECO, sino debe revisarse completa la ley, no solamente de la PROFECO y de la CONDUSEF, porque hacen muy poco como dependencias federales para resolver la problemática creciente por cierto que viven los ciudadanos y sus familias.

Por otro lado, yo si quisiera comentar que el compromiso social Diputado Jorge no se da a ocho columnas en los medios, con absoluto respeto a la libertad de expresión pero con mucha frecuencia sobre el trabajo parlamentario, salvo algunos compañeros, otros se van por la nota de 8, pero no hay un análisis de lo que es el trabajo parlamentario y si se busca yo le he felicitado a usted porque ha logrado muchas a 8, pero nosotros no vamos a legislar en base a lo que provoca declaraciones en los medios, sino tenemos que además de escuchar los medios que es muy importante, ver el fundamento jurídico.

Y nosotros no podemos evidenciar al Congreso de Coahuila porque a final de cuentas el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se somete a debate como ahora y a votación después y es el Congreso de Coahuila, verdad, a que estemos enviando iniciativas en una fundamentación jurídica que incluso el Licenciado en Derecho Mendoza ha reconocido al dar la razón a algunos puntos del compañero Demetrio, entonces no se trata nada más del protagonismo fácil, incluso discrepo con usted, la mejor manera de sustentar una nota en un periódico, o de cualquier medio de un legislador es asumiendo el compromiso social en la gestoría y en hacer conciencia, porque lo otro acumular estadística de presentar Punto de Acuerdo e iniciativas aunque no procedan tiene un fin mediático que carece de ética política, de ética de un legislador, produce efectos inmediatos, lo que hay que buscar es la sustentación jurídica.

Por otro lado, con mucho gusto hacemos el análisis, pero yo no estoy de acuerdo con que la Comisión de Gobernación haya hecho la tarea de compañeros legisladores que presentan la iniciativa, declaran 2-3 veces en la prensa y al final hemos tenido que, los miembros de la Comisión de Gobernación y particularmente su coordinador, que buscar asesoría en el Poder Judicial Federal, coordinarnos con el ejecutivo en el área jurídica para poder completar iniciativas cuando es el Diputado promovente quien debe presentar el trabajo, Diputado con todo respeto, nosotros lo complementamos, no estamos, todas las comisiones dictaminadoras estamos para conocer y fundamentar el dictamen, no para hacer el trabajo de los Diputados promoventes porque varias veces lo ha hecho la Comisión de Gobernación el tener que prácticamente reconstruir iniciativas, entonces en ese sentido debemos cuando menos, Diputado Jorge Rosales compartir la responsabilidad y no soltársela a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Por otro lado, fue esto motivo de amplia consulta, hay una fundamentación que reconocen el Diputado Mendoza, aquí en el debate que lo analizamos y efectivamente con compañeros de diferentes partidos en la Comisión de Gobernación, y yo considero que con una mejor asesoría jurídica y con la posibilidad de que se trata de leyes federales poder o fundamentarla mejor y presentarla aquí para que tomemos la iniciativa o seamos promovente de reforma el Congreso de Coahuila o acudir incluso algún Diputado Federal de su partido integrante de la Cámara de Diputados, porque aquí no estoy sacudiendo la responsabilidad, simplemente estoy diciendo que hay diferentes vías, yo no acepto Diputado Rosales, la falta de compromiso como integrante de la Comisión de Gobernación ni como legislador por Saltillo, está sobrado que con gestoría, haciendo conciencia porque más de 5 ó 6 veces he hablado con agiotistas de manera directa, he brindado no por mí, sino por terceras personas, asesoría jurídica y he tratado de proteger a la gente y eso me ha costado dinero de mi bolsillo, no nada más declaración en la prensa.

Por lo tanto, estoy a favor del dictamen que suscribimos como integrante de la Comisión de Gobernación por considerar que no hay el fundamento jurídico y que pondría en evidencia un dictamen que aprobara este Pleno ante el Congreso de la Unión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, gracias Diputado.

Diputado Cortés, ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

En contra del dictamen.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Adelante Diputado.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Creo Diputado Reséndiz, que ese ímpetu que acaba de dejar en esta tribuna, ese coraje que se le nota en su disertación, cuando dice que los organismos federales como la CONDUSEF y la PROFECO no han hecho su labor a favor de la ciudadanía, en fin, etc., yo creo que eso no debe prevalecer sobre el fondo de la iniciativa del Diputado Rosales, efectivamente probablemente sea necesario algunas adecuaciones, no lo voy a negar, pero lo que no puedo aceptar yo, es que usted venga y diga que se requiere otra situación, que los organismos federales, yo quiero decirle esto, el mismo sentir del Diputado Rosales lo tiene el Gobierno de la Gente, esa misma situación la hizo valer el Gobernador Moreira en la anterior legislatura, ¿por qué?, porque en fecha 27 de diciembre del 2005 se publicó en el estado la ley que regula las casas de empeño en el estado de Coahuila de Zaragoza, si usted analiza la exposición de motivos, verá que es casi similar al fondo social que tiene esta iniciativa.

En la ley que regula la casa de empeño del estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobierno de la Gente a través de la Secretaría de Finanzas no está realizando su trabajo, está permitiendo el agiotismo público, señores en esa ley, en el artículo 34 dice: que las casas de empeño no podrán arriba del 2.5% mensual, esto es el 30% anual, señores salgan ustedes a revisar esas casas de empeño y verán, y perdón eso del 2.5% debe estar en el contrato de prenda que se debe estar aprobado por PROFECO y en ese contrato de prenda en el reverso está el billete de empeño y ahí tiene que estar que no se puede más que el 2.5% de interés mensual, salgan señores Diputados con ese mismo énfasis y vea como con una propaganda inusitada las casas de empeño dicen 9% mensual, 108% anual, entonces señor, aquí el que no está haciendo su regulación en el estado es la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Gente, con una ley publicada desde la legislación anterior, está permitiendo a vistas que esas casas de empeño cobren el 108% mensual, cuando menos y dónde está la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Gente permitiendo este tipo de agiotismo legal.

Entonces lo que yo no le acepto es que venga aquí a decir que organismos CONDUSEF, PROFECO en fin no hacen su trabajo, el que no está haciendo su trabajo es el Gobierno de la Gente porque la Secretaría de Finanzas no regula las casas de empeño de Coahuila a la que jurídicamente tiene acceso, en consecuencia, señores no hay que escupir para arriba, primero vamos a ver lo que está haciendo el Gobierno de la Gente permitiendo ese agiotismo que realmente es público, la propuesta del Diputado Rosales tiene un sentir humano, un sentir social, si le falta unas cuestión de precisión jurídica pues hay que dársela, pero que comience el de la Gente aquí poniendo en orden su casa, la Secretaría de Finanzas y está en la ley que regula las casas de empeño permite el agiotismo en Coahuila a ojos vistos.

Es cuanto.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

En alusiones está agotado, a favor, adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me gusta mucho debatir con el Diputado Cortés, porque él es Licenciado en Derecho, yo nada más soy legislador y me da gusto encontrar con que si usted habla de que hay que hacer una mayor precisión jurídica, si usted forma parte del Grupo Parlamentario del Diputado Jorge, por favor, pues ayúdele a esa precisión jurídica, porque precisamente en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es uno de los aspectos definitivamente que tenemos que ver con lupa y con cuidado y hablo de la Procuraduría Federal del Consumidor, porque el compañero promovente de la iniciativa de reforma, el compañero Jorge Rosales precisamente lo que busca, no sé si usted ha leído el dictamen o la iniciativa del compañero Jorge Rosales, lo primero que debe hacer un abogado es leer, y usted además de ser legislador litiga, verdad, entonces igual que el jefe Diego, que eran legisladores y litigaban, bueno son cosas que el legislador tiene pendientes para normar, pero litigó y usted actualmente es abogado y litiga.

Yo estoy de acuerdo con lo que usted señalaba hoy en la mañana, que más que hacer muchas leyes o reformas lo que tenemos que hacer es que operen, que se apliquen y en ese sentido no solamente nuevas leyes sino reformas a las existentes debemos buscar que sean eficaces, porque no hay la precisión jurídica que usted mencionó Diputado Cortés, por eso el dictamen es en contra de la iniciativa, usted nos dio el argumento que utilizó la Comisión de Gobernación para no aprobar la iniciativa del Diputado Jorge Rosales porque falta una precisión jurídica.

Por otro lado, yo creo que es cuestión de estar pendiente de la tarea legislativa, hace una semana y media en una entrevista de un compañero reportero, señalaba yo precisamente que el Congreso del Estado para combatir esto tenía que buscar que se aplicará la legislación vigente y efectivamente corresponde a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado el ver más de cerca la vigilancia, no solo el registro de las casas de empeño, en eso recojo el compromiso que además lo pienso plantear en al comparecencia del Secretario de Finanzas como miembro de la misma, aquí ya no se trata los ciudadanos ya no quieren que se avienten la bolita unos a otros, lo que quieren es que se resuelvan los problemas, y efectivamente el Congreso Local dentro de sus facultades en lo que nos corresponde a las Legislaturas Locales que hicieron la anterior legislatura a esa ley y tenemos que aplicarla, porque es una burla se anuncia no solo en los periódicos sino además en cualquier esquina con un cartel y la gente debe saber que definitivamente es para respetarse y en ese sentido de que cada quien haga la parte que le toca, pero no eluda su responsabilidad.

Por otro lado, yo quisiera aquí también señalar que en el caso que nos atañe aquí directamente que es la iniciativa que propone el Diputado Rosales, yo sí creo Diputado Cortés, que usted como Licenciado en Derecho debe ser uno de los más preocupados en que lo que se legisle que además dice usted para que legislar tanto verdad, bueno, que lo que se legisle esté estrictamente apegado a derecho.

Yo por lo tanto estoy a favor del dictamen y no puedo permitir, yo hablo aquí en el debate de cuestiones que también se siente, y no me diga que por favor los legisladores, que yo respeto mucho el trabajo de Jorge, por ejemplo, porque hemos convivido aquí, pero en gestoría social tenemos dos visiones distintas precisamente por la ideología que tenemos, aquí hemos dicho yo no estoy de acuerdo con que el libre mercado y la libre competencia, no, no, el estado está para proteger, y tan hemos protegido no solo la anterior legislatura de mayoría priísta sino esta legislatura que en el instituto de defensa jurídica integral en este organismo nosotros le dimos además de fortalecer al defensor de oficio facultades para proteger al consumidor y otro tipo de facultades que no estaban en la legislación anterior, a eso hablo Diputado Cortés, a ese compromiso con el Gobierno de la Gente, con el que me identifiqué plenamente y para eso estamos aquí porque fui compañero de fórmula del Gobernador Humberto Moreira, los resultados están a la vista y el tercer informe ha rebasado compromisos de campaña y lo que sienta la gente hay que responderle porque es el compromiso con un gobierno que tiene sentido social y ese sentido social no se va a discutir nada más con palabras, sino con hechos, que son los que refrendan cotidianamente un auténtico compromiso social, por eso vamos a buscar en la Secretaría de Finanzas para que a través de la Dirección de Ingresos, aplique lo que tenga que aplicar respecto a la Ley de Casas de Empeño para tratar de paliar esta situación que vemos que las facultades fundamentales están en legislación en materia federal sino haremos lo propio en el estado y hemos hechos también y debemos sentirnos orgullosos todos, los seis partidos políticos que integramos esta legislatura de haber aprobado una ley para la defensoría jurídica integral que ya mereció un premio a nivel nacional y un reconocimiento y que particularmente sobre el punto que plantea el compañero Jorge Rosales, el Defensor de Oficio ya tiene

facultades para defender a los consumidores y este tipo de situaciones que se presentan, además de lo que tradicionalmente hacia, que era defender sobre todo en civil y penal, y nosotros ampliamos las acciones que puede realizar el defensor de oficio, por lo tanto mi voto será a favor del dictamen que suscribimos y yo reitero al Diputado Cortés que en su calidad de Abogado ojalá la asesoría se brinde cuando se esté redactando la iniciativa, o vaya con nosotros a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales que como lo señala la Ley Orgánica son sesiones públicas, pero para eso hay que venir más a las actividades del Congreso, cuando menos a las comisiones de las que formamos parte y de las que somos coordinadores y según el registro hay comisiones que pocas veces se reúnen y de eso tiene constancia el Diputado Cortés.

Diputado Presidente César Flores Sosa:
Gracias, gracias Diputado Reséndiz.

Diputado Rosales, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Por alusiones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:
Adelante, Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Ya se agotaron las intervenciones por hechos, pero quiero hablar a favor del dictamen y hacer unos comentarios que vino y vertió aquí el Diputado Reséndiz Boone.

En principio le puedo decir que, que poca memoria tiene usted Diputado, el día 20 de mayo de 2008 usted presentó un Punto de Acuerdo para poner a trabajar a la Comisión de Gobernación, lo mismo que vino usted aquí a gritar y a decir que se ponga uno a trabajar, usted que quiere que otra gente trabaje por él, usted lo hizo y lo firmó y está en el Diario de los Debates y además está en la Comisión de Gobernación de la que usted forma parte y que no tiene caso, es preferible no venir a estar ahí y no hacer nada, su mismo Punto de Acuerdo no lo ha dictaminado, estamos hablando de mayo, yo creo que aquí debemos de venir a decir, a ser congruentes.

Esta iniciativa se generó porque hay una necesidad popular y eso es lo que tenemos que buscar, no protagonismos ni venir a hablar que se está haciendo y no se están haciendo las cosas, viene usted y toma una modificación a un artículo de la PROFECO para darle la facultad de que ellos puedan validar los pagarés y viene usted y dice que quiten toda la PROFECO cuando no está funcionando, se ve que tampoco leyó el Punto de Acuerdo, la iniciativa, fueron varias personalidades, figuras que pudieran hacer esa validación, aquí únicamente una la desecharon, la del registro civil, perfecto, quedaron 6 o 7, queda PROFECO, quedan los síndicos, quedan los comisariados, la idea era llegar hasta esa parte.

Yo aquí lo que observo y veo es que vienen a tratar de desvirtuar una iniciativa que va en beneficio de la ciudadanía, que si bien es cierto pueda tener errores legales, tampoco nos podemos cegar a que no se pueda cambiar la figura del pagaré ¿por qué?, porque así es el pagaré y tiene 100 años y así debe seguir siendo, no, usted habla de regular, habla de que está en contra del libre mercado, bueno, aquí está usted favoreciendo que un señor haga lo que quiera con un pagaré, eso es peor que estar con el libre mercado, claro que yo estoy a favor del libre mercado, pero también estoy a favor de que haya reglas y que haya parámetros, yo no estoy a favor de que cobre el 40% las tarjetas de crédito de intereses, eso no es libre mercado, esa es usura, pero que estamos haciendo nosotros como legisladores para evitarlo, subimos y gritar en tribuna y no hacer nuestro trabajo para presentar iniciativas que se pueda modificar y que realmente pueda servir a la ciudadanía.

Creo yo que nos falta más congruencia entre el decir y el hacer, espero que el siguiente trabajo o lo que siga haciendo la Comisión de Gobernación, por lo menos que desquiten el viático de venir a una

Comisión y que se pongan a trabajar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado, le digo la segunda vez que no hay hechos, le suplico, de lo que haya. Diputado hay en contra, Diputado hay a favor, ¿quiere a favor del dictamen? Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que verdades a medias, definitivamente cumplen un objetivo que pudiera ser tener una intensión política y no debemos ser cómplices al callar.

Usted menciona la palabra viáticos, la ciudadanía debe saber que además de las compensaciones que recibimos los Diputados se reciben mil pesos por el trabajo de comisiones y ese trabajo de comisiones se recibe por una sesión al mes, particularmente hay comisiones como la de Gobernación y Puntos Constitucionales que no sesiona para viaticar una vez al mes, sino que sesionamos varias veces al mes cuantas veces sea necesario, y en esa Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la integramos Diputados de distintos partidos políticos porque todas las comisiones dictaminadoras y los 2 comités son plurales.

Entonces no podemos permitir que sin protagonismos y con tono bajo, no podemos permitir que ningún legislador por tratar de salvar su situación personal, escupa para arriba para que nos caiga a todos, definitivamente, entonces yo no acepto que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que no coordino, pero de la que formo parte, se diga que se reúne para viaticar porque nos reunimos varias veces al mes cuantas veces sea necesarias, además de reuniones de trabajo como la que hoy tuvimos por ejemplo y definitivamente no hay mayor viático que una Comisión que pudiera sesionar una vez al mes y nosotros sesionamos varias.

Por otro lado, que quede claro que estamos concientes de una problemática social, lo que aquí está en comento es un dictamen, un dictamen que ya quedó claro, no se puede dictaminar a favor porque tiene problemas con el derecho mercantil vigente y no quiero ahondar más porque no soy abogado, pero definitivamente no podemos contradecir el derecho mercantil en cuanto a la figura que se quiere ahí comentar, pueden buscarse mecanismos alternativos, pueden buscarse medidas pero definitivamente no podemos ir por ahora en facultades que no nos corresponden o sin tomar en cuenta otras reformas más amplias que nos permitan a nosotros dictaminar esta iniciativa.

No está a discusión y yo hablé de la PROFECO porque definitivamente, hay una demanda muy sentida de la población ante los problemas de marginación y de pobreza, que aquí en Coahuila como parte de los contenedores sociales de las conductas antidelictivas, se está combatiendo a través de políticas públicas con programas directos a combatir la marginación y la pobreza que entre otras cosas, eso es el campo de cultivo del agio.

Para acabar pronto, definitivamente hasta el Gobierno Federal y no importa PRI o PAN, ha vendido deuda pública a través de este tipo de instrumentos y definitivamente están sujetos a esta situación difícil, yo creo en la intervención del estado para proteger a la ciudadanía y definitivamente también creo que vivimos en un estado de derecho, más en un Congreso cuya función fundamental es aprobar la norma jurídica para que esté plenamente vigente el estado de derecho.

Nosotros en las proposiciones con Punto de Acuerdo, podemos obtener una flexibilidad, porque definitivamente son acciones que realiza el Congreso avalando a los promoventes, cuando claro estas son lógicas y corresponden a una realidad y a un marco jurídico, pero tratándose de leyes y de reformación de leyes tenemos que ser muy acuciosos.

Yo quiero expresar mi reconocimiento y felicitación reiterado, a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, particularmente al Coordinador de la misma, al Diputado Francisco Saracho Navarro, por el trabajo que realizamos y yo les pido que definitivamente tengan la certeza de que cualquier dictamen de todas las comisiones pero particularmente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene que llevar el sustento jurídico porque si todas las comisiones son importantes y cada uno de los Diputados formamos cuando menos parte de 5 de ellas, es en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales donde debemos ser más acuciosos en cuanto a la fundamentación jurídica, eso nos ha llevado incluso a algunos legisladores que no somos Licenciados en Derecho, a tener que leer un poquito y eso no es falta de responsabilidad, es simplemente hacerlo porque es el compromiso que hemos adquirido, no se trata de incongruencia y no puedo permitir porque aquí es trabajo en equipo, comisiones colegiadas el que pudiera desacreditarse el trabajo que de acuerdo con el informe legislativo, es una de las comisiones junto con Finanzas, de la que también formo parte, pero son las 2 comisiones que realizan un trabajo más arduo.

Y efectivamente hay por ahí asuntos pendientes, yo estoy con la idea como legislador que además de dictámenes debe de haber informes como lo ha presentado ya la Comisión para desahogar rezagos, es preferible tener debates de estos y ponerlos colorado a que nos sigan vilipendiando en la prensa de que algunas cosas no se dictaminan aunque sean improcedentes y en este sentido reitero en este Pleno lo que ya he dicho, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que no solo a través de dictámenes sino a través de informes, agotemos los asuntos pendientes y si no proceden, más que cuidar el aspecto político que también tiene que cuidarse, hacerlo porque ya no podemos seguir tolerando que en los medios de comunicación se nos mencione que hay rezago cuando muchas de esas cosas no se han dictaminado porque no procede.

Entonces, yo creo que debemos dictaminar y si no proceden deben de ser los dictámenes como el día de hoy, simplemente dictámenes en donde se señala porque no procede alguna iniciativa y eso no tiene porque ofendernos a nadie, queda a salvo la preocupación, el interés del legislador, pero definitivamente no se puede aprobar todo si no está con estricto apego a derecho, máximo en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, sin gritos ni protagonismos, pero un debate sin pasión no es un debate parlamentario y hay que ponerle pasión a esto y hasta el último de diciembre, porque hasta entonces culmina nuestra gestión con una distinción muy especial, el ser representantes populares y eso es un gusto que cada quien debe vivir intensamente y lo digo yo, que casi soy un dinosaurio.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

Diputado Mendoza ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues no sé por donde empezar, la última intervención del Diputado Reséndiz fue tan vasta, tan ambigua, tan enredosa, que la verdad pues nos va costar un poquito trabajo desmenuzarla, pero intentaremos hacerlo.

Primero, creo que se dice, yo creo que estoy de acuerdo Diputado que aquí hay que venir con pasión, con pasión pero con conocimiento, la ignorancia no lo exime de responsabilidad, usted dice que venimos a debatir un tema de un dictamen que explícitamente yo confirme y lo vuelvo a decir, tengo muchas coincidencias con algunos aspectos jurídicos legales que se establecen en el cuerpo del dictamen, así lo establecí y así lo vuelvo a establecer.

Sin embargo, un debate jurídico técnico, y a eso voy con la ignorancia, usted le mete el factor suple con la pasión lo que no sabe de temas jurídicos y entonces hace una mezcolanza y una ensalada de factores

políticos, tengo la obligación de subirme a esta tribuna a contestarle en esos mismos temas políticos, lo jurídico y externé mi opinión, lo comenté, lo vuelvo a decir.

Pero sin embargo lo político es ahí donde yo difiero totalmente, usted dice que litigar y que ser Diputado está mal, yo no le veo ninguna malicia cuando se estudió una carrera y cuando se sigue viviendo de su carrera y sigues conviviendo para no ser un parásito legislativo, cuando se tiene un modo honesto de vivir, tengas una empresa, seas doctor, seas maestro, vergüenza hablando de maestros, vergüenza aquellos que cobran comisiones sin estar frente a una aula, vergüenza, no Diputado, cuando se tiene una forma honesta de vida hay que seguirla ejerciendo Diputado, no se vale venir y decir cosas o embarrar o querer embarrar del lodo, porque el lodo hay que recordar Diputado como dijo Diego Fernández de Cevallos, el lodo se cae solo, solo hay que dejar que se seque.

Yo se lo digo y se lo vuelvo a repetir, usted Diputado no le ayuda en nada a un proyecto del Gobierno de la Gente, no ayuda en nada cuando vienen aquí y dicen que las iniciativas se forma un concilio de jueces federales, de magistrados, de gente que sabe mucho del tema y entonces se discuten las leyes para aprobarlas.

No nos hagamos tontos, por aquí hay una simple y sencilla razón, se marca un teléfono, en palacio rosa se contesta se dice si sí o si no, y se acabó, pasa o no pasa la ley, no hablemos tampoco de absurdos jurídicos por favor, hay que ser congruentes Diputado, le voy a recordar solamente algunas, el Congreso y la máquina legislativa se ha puesto a andar con un motor y con un aceite tremendo para temas como semáforos, como bordos, como engendros jurídicos como el pacto civil que tuvieron que presentarlo, se los deshicimos y todavía lo volvieron a presentar y seguimos peleando eso en los tribunales.

Hemos hablado y discutido horas de las circuncisiones Diputado, no nos pongamos aquí ahora a desgarrarnos y decir que esto no procede si sí o sino, jurídicamente ya establecimos cuales son las bases, políticamente no se meta en recovecos que no le corresponden, mejor hay que quedarnos callados.

Se viene ha hablar de la PROFECO y de cuestiones federales que no funcionan, usted como Diputado juró hacer guardar las leyes de Coahuila, dígame entonces cuando usted ha declarado, bueno, que sus declaraciones no tienen tanto efecto porque declara que va en contra del pacto civil y a los 15 días viene y aquí vota a favor y todavía lo defiende en tribuna, entonces eso no tiene, recompongo mi oración, establezcamos juntos responsabilidades para la Secretaría de la Función Publica, porque no se vale que en el 2065 nos digan como van pesquisas del distribuidor vial cuando ahí hubo muertos y se le hecha la culpa al albañil que hizo la mezcla, que no le quedó bien el cemento, esa fue la explicación doctrinaria, magnánima que se nos dio, que el albañil tuvo la culpa de que se cayera el distribuidor vial porque le falló la mezcla, se les fue.

Entonces, no vengamos aquí Diputado Reséndiz a desgarrarnos las vestiduras y a hablar de lo que no es, no muestre más sus incongruencias porque empiezan a oír, todavía nosotros tenemos mucho, mucho respeto Diputado por usted, en lo personal, por su pasión y por su oratoria, pero ya con tanta incongruencia cada que sube a esta tribuna se empieza a oír solamente bla, bla, bla.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta algún Diputado por emitir su voto? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y también la de Justicia, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior, a continuación se le concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura al acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, que tiene por objeto dar a conocer al Pleno del Congreso, la primera entrega del informe del resultado efectuada por la Auditoría Superior del Estado, relativo a la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2007. Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER AL PLENO DEL CONGRESO LA PRIMERA ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO EFECTUADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RELATIVO A LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2007;

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Con la reforma constitucional de fecha 22 de junio de 2007 y con la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, inició una nueva etapa en materia de fiscalización de las cuentas públicas a cargo del órgano técnico superior de fiscalización del Poder Legislativo hoy denominado Auditoría Superior del Estado, caracterizada principalmente su autonomía técnica, presupuestal y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

SEGUNDO.- En esta nueva etapa, los resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas ya no estarán sujetas a la aprobación o rechazo del Pleno del Congreso, será la propia Auditoría Superior quien en base al trabajo técnico especializado y a los hallazgos de auditoría, quien instrumente las acciones que puedan derivar en responsabilidad administrativa o penal y los turnará ante los órganos competentes para su desahogo.

TERCERO.- La Auditoría Superior del Estado ejerce sus atribuciones de acuerdo al marco normativo que la rige, tomando en cuenta además las reglas y criterios propios de auditoría que tiene establecidos y el resultado de su actuación se ve expresado en el *Informe del Resultado*, este documento resume el trabajo anual y los resultados obtenidos de las auditorías, visitas e inspecciones practicadas.

CUARTO.- La fecha límite para presentar el *Informe del Resultado* ante el Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, es el 31 de octubre del año posterior al año fiscalizado, según lo establecen los artículos 67 fracción XXXIV inciso b) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26 y 62 apartado B, fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

QUINTO.- En cumplimiento a lo señalado en los artículos aludidos en el punto anterior, en reunión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública celebrada el 31 de octubre del presente año, en la sala "Luis Donaldo Colosio Murrieta" de este recinto, el Auditor Superior del Estado, acompañado de su equipo de trabajo, hizo la entrega formal del *Informe del Resultado* de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2007.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, 57 fracciones IV y X y 62 apartado B, fracción XIV, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre este asunto y emitir el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, como conducto de coordinación entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, recibió en tiempo y forma el *Informe del Resultado* correspondiente a la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2007, el cual se compone de seis tomos, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Tomo I.- Informe Ejecutivo e Indicadores Municipales Básicos

Tomo II.- Poderes, Organismos Autónomos y Organismos Paraestatales (Parte 1)

Tomo III.- Poderes, Organismos Autónomos y Organismos Paraestatales (Parte 2)

Tomo IV.- Municipios (Parte 1)

Tomo V.- Municipios (Parte 2)

Tomo VI.- Organismos Paramunicipales

En el Tomo I, correspondiente a *Informe Ejecutivo*, se hace mención a los ordenamientos jurídicos utilizados por la entidad fiscalizadora para el cumplimiento de sus funciones, clasificándolas de acuerdo al ámbito de competencia; se explica como se llevó a cabo el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones aprobado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para el ejercicio 2007 en cada uno de los rubros presentado; se hace alusión a la metodología empleada para llevar a cabo la fiscalización de las cuentas públicas 2007; identifica las entidades auditadas; explica de manera detallada cada una de las etapas realizadas en el proceso de fiscalización, así como los objetivos y los tipos de auditoría realizadas; precisa las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a fondos federales que se ejercen en el Estado y en algunos Municipios de la entidad, así como las realizadas por la Auditoría Superior del Estado en este rubro, de conformidad con el convenio de coordinación celebrado con dicha entidad fiscalizadora; informa el estado que guardan los procesos de responsabilidad iniciados con motivo de las observaciones detectadas en las cuentas públicas de ejercicios anteriores y concluye dando a conocer algunos temas que en materia financiera son importantes para la agenda legislativa y que requieren actualización.

En ese mismo Tomo pero en lo correspondiente a *Indicadores Básicos*, la Auditoría Superior del Estado presenta ocho indicadores municipales básicos, con base en la información de las cuentas públicas de 2004 a 2007, con el objeto de observar el comportamiento de los valores de ingresos y egresos, sin crear un juicio de valor de su análisis sino con el objeto de que sirva de herramienta a priori de la planeación de los programas sociales e institucionales, estos indicadores son los siguientes:

1. Autonomía Financiera
2. Capacidad Financiera Relativa
3. Proporción del Gasto Corriente
4. Proporción de Servicios Personales
5. Proporción del Gasto de Inversión
6. Ingresos Propios Per Cápita
7. Ingresos Totales Propios Per Cápita
8. Inversión Pública Per Cápita

Además utilizando la información de las cuentas públicas de los municipios de los años 2004 a 2007, se elaboraron cuadros estadísticos con las cifras de ingresos y egresos, desafectando por los importes correspondientes a la toma y a la amortización de la deuda pública, respectivamente.

Los Tomos II al VI, que corresponden propiamente al *Informe del Resultado*, contienen el análisis de la revisión de las cuentas públicas, de conformidad con la información legal requerida (artículo 26 de la Ley

de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza) y está estructurada de la siguiente forma:

- Denominación de la entidad auditada
- Presentación de la Cuenta Pública
- Aspectos Presupuestarios
 - Ley de Ingresos
 - Presupuesto de Ingresos
 - Presupuesto de Egresos
- Análisis de las desviaciones presupuestarias
- Fiscalización Superior
 - Técnicas de auditoría utilizadas
- Resultados de Fiscalización
 - Ingresos
 - Egresos
 - Patrimonio
 - Obra Pública
 - Requerimiento de Información
- Comentarios de los Auditados
- Pliego de Observaciones y Fincamiento de Responsabilidades
- Verificación del Cumplimiento de los Programas
- Cumplimiento de las Normas de Información Financiera para el Sector Público y de las disposiciones contenidas en otros ordenamientos
- Dictamen de Auditoría Superior del Estado

Cada entidad auditada contiene la información antes referida. En total fueron 111 entidades auditadas de las cuáles 3 corresponden a los Poderes del Estado, 4 a Organismos Autónomos, 40 a Paraestatales, 18 a Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento, 8 a Paramunicipales y 38 a Municipios.

TERCERO.- Es importante destacar que la información relacionada con el proceso de fiscalización superior de las cuentas públicas, a que se refiere la fracción X del artículo 3º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, adquiere el carácter de público una vez presentado el *Informe del Resultado*, siendo obligación del Auditor Superior del Estado hacer público dicho informe.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 fracción XXXIV, inciso b, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 62 apartado B, fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el titular de la Auditoría Superior del Estado, hizo público el documento denominado *Informe del Resultado*, a través de su página web oficial: www.asecoahuila.gob.mx a partir del 31 de octubre de 2008.

CUARTO.- En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la fracción IV del artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, esta Comisión de Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se informa al Congreso del Estado que con fecha 31 de octubre del presente año, se recibió por parte de la Auditoría Superior del Estado el *Informe del Resultado* de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2007 y se pone a disposición del Pleno del Congreso, a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

SEGUNDO.- Asimismo se informa que dicho documento denominado *Informe del Resultado* se encuentra disponible en la página web: www.asecoahuila.gob.mx.

Así lo acordaron y firman, los Diputados Integrantes de la Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado. Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2008.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA:

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA
BALDERAS

DIP. KARLA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

Todos ellos acompañados de las rúbricas, señor Presidente.

Solamente quisiera agregar Diputado, que es muy importante, toda vez que con esto en prácticamente se está llevando a cabo el proceso legal de una nueva ley que todo este Pleno aprobó.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Mendoza.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno para el desarrollo de las comparecencias de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado, para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del C. Gobernador del Estado. Adelante, Diputado.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado y de la Procuraduría General de Justicia, para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del C. Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 84 de la Constitución Política Local, así como en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en el artículo 6° de la Ley Orgánica del Congreso, el día viernes 7 de noviembre del presente año, el ciudadano Gobernador del Estado acudió ante este recinto legislativo, para presentar por escrito su Tercer Informe sobre la situación que guarda la administración pública estatal.

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la legislatura debe realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno que fue presentado por el C. Gobernador del Estado en la fecha antes mencionada, la cual conforme a lo también señalado en la citada disposición legal, debe hacerse por materia y con la presencia de los secretarios del ramo y del Procurador General de Justicia del Estado, para que se formulen comentarios y observaciones al respecto.

En atención de lo anteriormente señalado, en reunión celebrada por la Junta de Gobierno del día de hoy 10 de Noviembre de 2008, se trató y acordó lo relativo a la forma en que se desarrollarían y programarían

las comparecencias, así como lo correspondiente a los funcionarios que deberían de participar en las mismas.

Habiéndose acordado lo anterior y para el efecto de ordenar el desarrollo de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública estatal que acudirán al Congreso del Estado para el análisis del referido informe del Ejecutivo Estatal, con apoyo en lo que se dispone en los artículos 85 fracción XII y 89 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno consideró procedente someter a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente

Acuerdo:

Las comparecencias para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, se desarrollarán ante las comisiones dictaminadoras permanentes del Congreso, conforme a las siguientes bases.

Primero. Se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones, ante las comisiones dictaminadoras permanentes que corresponda.

Segundo. Para su desarrollo participarán conjuntamente los titulares de varias dependencias del Poder Ejecutivo, en base a una clasificación por materia afines de la administración pública estatal con la distribución y programación siguiente:

Gabinete financiero y de desarrollo económico.

Lunes 17 de Noviembre de 2008, de 10 de la mañana a 14 horas.

Secretario de Finanzas y Secretario de Obras Públicas y Transporte.

Ante las comisiones de Finanzas, de Obras Públicas y Transporte y de Hacienda y Cuenta Pública.

De las 16 horas hasta el final de las intervenciones.

Secretario de Fomento Económico, Secretario de Fomento Agropecuario y Secretario de Turismo.

Ante las Comisiones de Fomento Económico, de Energía y Minas, de Migración y Asuntos Fronterizos, de Fomento Agropecuario y de Turismo.

Martes 18 de Noviembre de 2008, 15 horas hasta el final de las intervenciones.

Secretario de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Seguridad Pública.

Ante las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos Municipales, de Trabajo y Previsión Social, de Equidad y Género, de Justicia, de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública.

Gabinete social.

Miércoles 19 de Noviembre de 2008, de las 10 a las 14 horas

Secretario de Desarrollo Social y Secretario de Educación y Cultura.

Ante las Comisiones de Educación, de Ciencia y Tecnología, de Cultura y Actividades Cívicas, de Desarrollo de la Juventud y el Deporte, de Desarrollo Social y para la Atención a Grupos Vulnerables.

16 horas hasta el final de las intervenciones.

Secretario de Salud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna.

Ante las Comisiones de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Agua, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Desarrollo Social y todos los Diputados de la laguna.

En las comparecencias matutinas, podrá extenderse la duración de las mismas de acuerdo al criterio que estimen los coordinadores de las comisiones legislativas correspondientes, sin que estas puedan rebasar el horario establecido para el inicio de las comparecencias vespertinas, es decir, las comparecencias de la mañana son de 10 a 14 horas, pero a juicio de los integrantes de las comisiones permanentes, de los

coordinadores de las comisiones permanentes, si lo creen necesario se pueden prolongar el tiempo prudente, siempre y cuando no rebasen del inicio de la comparecencia vespertina.

Tercero. Las comparecencias serán presididas por los coordinadores de las comisiones legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes deberán ponerse de acuerdo a efectos de asignarse una de las siguientes intervenciones, hacer un comentario marco sobre las comparecencias, fungir como moderador en las sesiones de preguntas y respuestas y dirigir un mensaje final y de clausura, a estos ejercicios serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

Cuarto. Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes, hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, con duración máxima de 20 minutos, estas intervenciones se harán en forma sucesiva, conforme al orden en que son mencionados los funcionarios comparecientes en el apartado que consigna la programación de las comparecencias.

Quinto. Después de estas exposiciones se establecerá el diálogo entre los funcionarios comparecientes y los Diputados y las Diputadas de las comisiones legislativas que intervengan en cada comparecencia, así como con otros legisladores para que se formulen preguntas y se den las respuestas correspondientes.

Para la formulación de cada pregunta se sugiere a las Diputadas y Diputados, disponer un tiempo máximo de 3 minutos, y para dar la respuesta respectiva el tiempo máximo disponible será de 5 minutos.

Sexto. Los integrantes de las comisiones legislativas ante las que se desarrollen las comparecencias, intervendrán en primer orden para hacer la formulación de las preguntas, los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de los partidos políticos que no forman Grupo Parlamentario, podrán participar en cada comparecencia con los mismos derechos y obligaciones que le son conferidos a los integrantes de las comisiones que intervengan en las mismas.

Asimismo cualquier otro Diputado o Diputada, podrá participar una vez que hayan intervenido los integrantes de las comisiones y en su caso los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de partidos políticos que no forman Grupo Parlamentario.

Séptimo. Cuando alguno de los Grupos Parlamentarios no esté representado en las comisiones en turno, podrá nombrar a uno de sus miembros para que participe en la comparecencia que corresponda, teniendo para ello los mismos derechos y obligaciones que le son conferidos a los integrantes de las comisiones que intervengan en la comparecencia.

Octavo. Los coordinadores de las comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y cuando deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

Noveno. Las conclusiones de las comparecencias se harán una vez que se considere procedente por los coordinadores de las comisiones ante las que se desarrollen.

Décimo. A las Diputadas y Diputados que forman parte de las comisiones que deban intervenir en una comparecencia, se les citará con anticipación por conducto de la Oficialía Mayor.

Sala de Reuniones de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coah., a los 10 días del mes de Noviembre de 2008.

Por la Junta de Gobierno, suscriben de conformidad:

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Diputado Virgilio Maltos Long

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Es cuanto.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se propuso, que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el registro. Se cierra el registro de votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “A fin de incorporar la Biblioteca del Congreso de Coahuila, a la Red Nacional de Bibliotecas Legislativas”. Adelante, Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑEROS LEGISLADORES:

COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PROPONEMOS LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRÓ ESTA LVII LEGISLATURA CON EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRARNOS A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS QUE COORDINA A NIVEL NACIONAL LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MENCIONADA CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

ESTA ACCIÓN FORMA PARTE DE LOS ACUERDOS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS A LA QUE CONVOCÓ LA LX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO: "CREAR UNA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS CUYO OBJETIVO GENERAL SERÁ ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LOS ACERVOS EXISTENTES EN LAS BIBLIOTECAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DISEÑAR CONJUNTAMENTE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL TRABAJO

LEGISLATIVO".

COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASISTIMOS A LA VII CONFERENCIA DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRESA, LOS DÍAS 5 Y 6 DEL MES EN CURSO, CONVOCADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTAS FECHAS DIMOS SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA EN COMENTO, DE LA QUE INTEGRAMOS UN ESCRITO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON REQUERIMIENTOS QUE POR CIERTO SON EQUIPO QUE YA ESTÁN EN GRAN MEDIDA DE POSESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONCRETAR LA INCORPORACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE NUESTRO CONGRESO LOCAL A LA RED NACIONAL, OBTENIENDO COMO VENTAJA INMEDIATA EL OFRECER EN EL CORREDOR LEGISLATIVO EL ACERVO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUESTO QUE NO SOLAMENTE SE TRATA DEL ACERVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SINO TAMBIEN DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN LOS PROXIMOS DIAS POR ACUERDO TOMADO POR LA COMISION BICAMARAL CORRESPONDEINTE.

SE TRATA CON ESTA INCORPORACION A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS, DE OFRECER EL SERVICIO NO SÓLO A QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA Y SU PERSONAL DE APOYO SINO TAMBIEN A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE DERECHO, ORGANIZACIONES CIVILES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN LAS TAREAS LEGISLATIVAS, INCLUSO HAY ORGANIZACIONES CON LAS QUE HEMOS CELEBRADO CONVENIO MARCO QUE NOS HAN APOYADO EN DISTINTAS ACTIVIDADES, OFRECERLES ESTE SERVICIO SERA MANERA DE CORRESPONDER AL APOYO QUE NOS HAN BRINDADO EN DISTINTOS EVENTOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO PARA CELEBRAR UN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS CENTROS DE INFORMACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, A FIN DE QUE LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA "OSCAR FLORES TAPIA" SE INCORPORE A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS.

SEGUNDO.- INVÍTESE A ESTE EVENTO A LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CON LAS QUE HA CELEBRADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A FIN DE DAR AMPLIA DIFUSIÓN Y MOTIVAR A LOS FUTUROS USUARIOS DE ESTE SERVICIO PARLAMENTARIO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución y conforme lo disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a su votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el registro. Esta Presidencia pregunta ¿si falta algún Diputado? Se cierra el registro.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indique mediante el sistema electrónico para su registro.

Diputada Leticia. Adelante, adelante Diputada.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Reza un dicho, “quien tiene la información tiene el poder”, y este Congreso del Estado tiene la posibilidad de acceder a la Red Nacional de Bibliotecas, con lo que se podrá organizar y sistematizar el acervo biográfico, bibliográfico, perdón, con el que se cuenta acrecentándolo a nivel nacional, lo cual nos pondrá a la vanguardia en información y poder ofrecer a la ciudadanía un corredor legislativo de primer nivel con un servicio que será en notable beneficio para la ciudadanía, para escolares y profesionales para que Coahuila siga distinguiéndose por su nivel educativo.

Por lo anterior pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo, a favor de la incorporación de la Biblioteca Oscar Flores Tapia, a la Red Nacional de Bibliotecas, a favor de más y mejor información.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputada.

Diputado Mendoza ¿el sentido? Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es muy importante aprobar este Punto de Acuerdo, toda vez que con esto lograríamos avanzar en temas legislativos.

El derecho comparado a veces entre los estados es una herramienta indispensable para la labor y el quehacer legislativo, hemos tenido oportunidad como integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por ejemplo en Toluca, el Estado de México, se cuenta con un acervo bastante amplio sobre temas legislativos.

La intensión es ponernos todos de acuerdo y no descubrir el hilo negro, existen muchas bondades de algunas leyes, errores, éxitos de otras legislaturas que no tenemos porque asumir eso en la legislatura en Coahuila.

Entonces es una gran oportunidad de coordinarnos a nivel nacional y yo aquí destaco la participación del Profe Reséndiz como integrante de la Comisión, para ver realmente por el bien de la legislatura, no nos tocará tal vez a nosotros probablemente y de hecho lo afirmo, sin embargo, esto es trascender y es dejar, y es tener una vista a futuro para poder que los Diputados que sigan después de nosotros tengan herramientas nuevas, esa fue la meta que nos trazamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología, de dejar herramientas para los nuevos legisladores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Mendoza.

Compañeros Diputados. Diputado Abdala le invitamos a que pase a su lugar por favor.

Y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el registro.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, solicite al C. Segismundo Doguín Martínez, Subsecretario de Protección Civil de la entidad informe sobre las razones porque no se ha procedido de inmediato a aplicar la Ley Estatal de Protección Civil de Coahuila, en el caso del Arroyo “Las Víboras” de la Colonia Lomas Verdes, mismo que fue tapado en uno de sus segmentos de modo ilegal por supuestos transportistas”.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El 22 de octubre del presente año, hace 20 días, en la prensa local, se dio a conocer la siguiente información:

“...Un segmento del Arroyo Las Víboras, en la Colonia Lomas Verdes, fue rellenado por completo para improvisar una calle.

Presuntamente, el tapón en el cauce natural fue realizado por concesionarios de una ruta del transporte urbano para facilitar el recorrido de sus unidades.

El arroyo alcanza los 10 metros de profundidad por al menos 20 metros de ancho y esa fue la causa de que el Municipio colocara un puente peatonal, hace ya algunos años...

Ahora, junto al puente peatonal fueron vaciados camiones con relleno dejando debajo sólo un tubo menor a dos metros de diámetro a fin de no “disminuir” la capacidad hidráulica del cauce.

El arroyo tiene su inicio en la Colonia Lomas Verdes, paralela a Lomas de Lourdes. Antes del cauce hay una zona de captación de agua constituida por el área de amortiguamiento de la Sierra de Zapalinamé.

El Arroyo Las Víboras, el mismo en el que hace unos años muriera asesinada una estudiante del Conalep, avanza desde las Colonias Lomas Verdes y Federico Berrueto hasta cruzar el Periférico Luis Echeverría para incorporarse al Arroyo Ceballos.

Sobre la parte rellenada del arroyo se construyó una calle usada principalmente por choferes de la Ruta 4B.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, al rellenar el cauce sin permiso se constituye un delito federal.

José Guillermo Barrios Gutiérrez, Director local de la Comisión Nacional del Agua, dijo que no se ha determinado al culpable, pero no hubo un permiso de la dependencia a su cargo para alterar el cauce.

Por el delito de modificación de cauce, invasión del área federal y demás agravantes, se interpuso una denuncia ante la Procuraduría General de la República, informó...”

Acto seguido, y, en los subsecuentes días, comenzó el tradicional juego de *echarse la bola de un lado para otro* entre las diversas autoridades, tanto municipales como federales. La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, manifiesta que la responsabilidad es de CONAGUA, y que ellos les avisaron para que procedieran conforme a derecho.

El director de Transporte Municipal señaló que han aplicado multas a los transportistas que usan esta improvisada calle para acortar ruta, lo cual no resuelve el problema de fondo, que es el tapón creado en el arroyo; el cual puede generar inundaciones y desbordamientos en un momento dado.

La CONAGUA menciona, que desde el mes de abril presentó la denuncia ante la PRG.

El 29 de octubre, 7 días después de que se denunció públicamente el taponamiento del arroyo, la prensa informa lo siguiente:

...Segismundo Doguín Martínez, Subsecretario de Protección Civil Estatal, dijo que en compañía de la misma dependencia a nivel municipal, acudirán al lugar para verificar que existe el taponamiento, iniciar un proceso administrativo y en consecuencia imponer una sanción económica.

Es decir, el encargado de Protección Civil en el Estado, considera o cree que en estos casos el riesgo y el peligro para la población pueden esperar; a pesar de que por la naturaleza de sus funciones y la facultad que la ley le confiere, es quien tiene mayor responsabilidad para actuar de inmediato.

Según la Ley Estatal de Protección Civil de Coahuila, Doguín debió tomar acciones inmediatas, y no esperar a realizar un largo proceso administrativo; esto lo podemos apreciar en el siguiente dispositivo del ordenamiento en cita:

ARTICULO 27.- Si del acta de visita se desprende la necesidad de llevar a cabo inmediatamente medidas correctivas de urgente aplicación para prevenir algún riesgo inminente para la población civil, la autoridad competente requerirá a quien resulte obligado para que las ejecute. Si éste no las realizare, lo hará la autoridad a costa del interesado, sin perjuicio de imponer las sanciones respectivas y, en su caso, informar a las autoridades correspondientes sobre la posible responsabilidad penal en que incurran.

Nos queda la duda si el gusto por jugar golf del titular de Protección Civil en la entidad esté interfiriendo en el cumplimiento de sus deberes. Recordemos que el 17 de octubre, un conocido periódico local informó que el Subsecretario de Protección Civil andaba jugando golf en el Club Campestre de Saltillo, en horario de oficina, pero sus subalternos, para proteger su “vital actividad”, dijeron que andan en Torreón.

Cabe mencionar que este servidor se negó a defenderse o explicar el por qué de su proceder y prefirió guardar silencio.

Ya todos hemos visto las graves consecuencias generadas cuando las autoridades deciden “tomarse su buen tiempo” para resolver cosas que por su naturaleza implican acciones inmediatas, como lo sería la remoción o *destaponamiento* del arroyo en cuestión, toda vez que fue ilegal desde su origen, como coinciden en eso sí, todos los funcionarios señalados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública solicite al C. Segismundo Doguín Martínez, Subsecretario de Protección Civil de la entidad, información referente a las razones por las que no se ha procedido de inmediato a aplicar la Ley Estatal de Protección Civil de Coahuila en el caso del arroyo “Las Víboras” de la Colonia Lomas Verdes, mismo que fue tapado en uno de sus segmentos de modo ilegal por supuestos transportistas.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2008

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ F. CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Rosales.

Respecto a que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución y conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, tome nota e informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta algún Diputado por votar? Se cierra el registro.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de esta votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir y que quieran hacer comentarios, lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones... a ver, no tengo registros. Diputado Reséndiz ¿el sentido de su intervención? Diputado Rosales. Adelante, Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Esta y otras áreas afectadas por arroyos están en el primer distrito, hemos estado incluso recorriendo algunas de estas áreas, no solo en actos a donde nos invita el Alcalde, sino incluso cuando vamos con los vecinos y efectivamente es un problema serio el de los arroyos, incluso las corrientes a veces fuera del cauce del arroyo afectan los fraccionamientos y aquí el interés es mayor porque se trata de fraccionamientos de interés social, en donde la familia tiene un patrimonio que continuamente se ve afectado sobre todo en épocas de lluvias.

Yo estaría a favor de la proposición con Punto de Acuerdo, siempre que hiciéramos por ahí un agregado, porque como lo señala el Diputado Jorge Rosales, hay algunas áreas en donde las autoridades se echan la bolita nos con otros porque no ha habido una descentralización de funciones que a veces las concentra la Federación en detrimento de estados o los municipios, o los municipios respecto al estado y al final de cuentas es la administración pública municipal la más cercana la gente.

En el caso particular de los arroyos, la legislación federal señala claramente que es CONAGUA la entidad responsable, como se trata del cauce de un arroyo que significa propiedad federal en este caso, es competencia de CONAGUA todo lo referente a permisos de cualquier índole referente a la Ley de Aguas Nacionales según el artículo noveno de dicha ley, así como varios organismos de cuencas que lo señala claramente en el artículo 12-16 y demás artículos, actualmente hay un procedimiento que definitivamente no se ha complementado totalmente, efectivamente la Comisión de CONAGUA fue advertida por la Dirección de Desarrollo Urbano a donde hace tiempo hicimos algunas gestiones y sobre el particular incluso tengo en mi poder porque en su momento se nos otorgó oficios con fecha 28 de enero, con fecha 27 de junio, en donde en base a denuncias de los vecinos se informó a la Comisión Nacional del Agua sobre esta situación, incluso aquí el propio Director de Desarrollo Urbano con quien hemos tenido comunicación para varios asuntos, incluso este envió el oficio con fecha 28 de enero al Director Local de la Comisión del Agua, pidiéndole que se llevara a cabo una inspección física adscrita a la dependencia a su cargo, y por otro lado bueno pues se volvió a ratificar esto el 27 de junio por parte del Director de Desarrollo Urbano, tengo en mi poder los oficios.

Yo aquí vería que particularmente hay dos, los tres órdenes de gobierno mientras el legislador federal o local hace lo que ya es urgente establecer competencias claras a los tres órdenes de gobierno en asuntos que están localizados en las localidades, pero tenemos que reconocer que la autoridad competente para conocer conforme a derecho es CONAGUA, por lo tanto y CONAGUA incluso tiene una denuncia ante la PGR que no se ha agotado y por lo tanto debemos buscar la forma en que la PGR acelere esta denuncia porque al poner la CONAGUA y proceder la PGR se trata de una acción inmediata, no solo para sancionar a los responsables, sino para dar instrucciones de que se retire este bordo.

Yo estaría, sin embargo pues es la administración municipal la que más conoce de esto, por eso siempre que hay este tipo de situaciones acudimos a Desarrollo Urbano, primero para verificar que no haya

ningún permiso de construcción, y obviamente aquí no solamente no hay ningún permiso de construcción sino que Desarrollo Urbano hace la inspección correspondiente y lo comunica a CONAGUA.

Respecto al golf y otro tipo de actividades no quisiera meterme, yo quisiera ahondar en el asunto y el asunto en lo personal considero que debería ir primero a CONAGUA y a la Delegación de la PGR, a CONAGUA porque es la dependencia que tiene la facultad legal para darle seguimiento a este asunto a fin de que nos informe y acelere a la Delegación de la PGR apoyando a CONAGUA si existe la denuncia correspondiente para que le dé mayor trámite y una coordinación claro con las áreas de protección civil, estatal e incluso municipal para agilizar este asunto, puesto que Desarrollo Urbano del Municipio ha hecho lo que le corresponde.

Por lo tanto, yo estaría a favor de la proposición con Punto de Acuerdo siempre y cuando se anotará en primer lugar una información clara que por cierto ha sido pedida por Desarrollo Urbano del Municipio en reiteradas ocasiones y no ha tenido una respuesta puntual por parte de CONAGUA, entonces que en primer término la exhortación fuera a la Delegación de CONAGUA en Coahuila por ser la dependencia que conforme a la ley es la directamente responsable del asunto, apoyar a CONAGUA si existe esa denuncia ante la PGR, para que la delegación de la PGR acelere y actúe de inmediato y solicitar también la intervención de Protección Civil estatal y municipal para que en última instancia pueda realizar lo que ha hecho y a eso también le faculta la ley y avisarle a los vecinos pero en este caso los vecinos son los denunciantes de este atropello, porque hay que llamarle así, atropello, de concesionarios del transporte público que resuelven su problema provocando un problema mayor que por cierto existen varias áreas y a veces lo provocan los propios desarrolladores urbanos por eso ya sabemos el caminito a desarrollo urbano municipal por la calle de Allende porque se dan en reiteradas ocasiones, en todo tipo de fraccionamientos eh, incluso hasta en los residenciales, el problema del taponamiento de arroyos y bueno aquí el problema que siempre nos topamos es que corresponde a CONAGUA conforme a la ley intervenir.

Estaría pues de acuerdo en lo personal con esta proposición con Punto de Acuerdo si en primer lugar se señala a CONAGUA la necesidad de un informe, que puede ser a través de la Comisión que corresponda un informe detallado del asunto y si existe la denuncia ante la PGR, que esta dependencia también acelere el trámite de esa denuncia y en todo caso solicitar la coordinación con Protección Civil y Estatal y yo agregaría Municipal para dar respuesta a los vecinos, porque efectivamente ante las lagunas que tiene la legislación particularmente de áreas que son competencia exclusiva de la federación deja en estado de inacción a dependencias estatales y municipales ante problemas muy concretos como el que se presenta el día de hoy.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado, antes de que abandone la tribuna, yo me gustaría exactamente y concreto lo que usted quiere que se le agregue al Punto de Acuerdo, una vez más para que no exista duda y el promovente tenga el conocimiento claro de lo que usted pretende.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Sí, como no.

Preguntaría al promovente si es tan amable Diputado Presidente, si está dispuesto a contestar desde su curul, ¿a qué Comisión considera usted que debe darle seguimiento?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Debe ser la misma para que no se pierda...

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por eso en qué Comisión, muy bien, concretamente.

Que se solicite...,

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Permítame, siga, siga Diputado, por favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Yo honestamente creo que no corresponde a Gobernación.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado, nada más concreto lo que usted está proponiendo a la modificación.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por eso, esa es una facultad que tiene el Presidente de la Mesa Directiva de señalar a qué Comisiones Dictaminadoras definitivamente se canaliza.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado, estamos de acuerdo, ahorita usted está pretendiendo una modificación y quiero que se concrete a ello, por favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muy bien.

Primero.- Que se solicite a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua informe qué estado guarda el trámite que se ha hecho para resolver el problema en comento.

Segundo.- Que de existir denuncia de la Comisión Nacional del Agua ante la Delegación de la Procuraduría de la República también se mande comunicado a la Delegación de la PGR para que agilice la denuncia de la CONAGUA.

Tercero.- Exhórtese a los responsables de Protección Civil Estatal y Municipal para que coadyuven dentro de las facultades que la ley les confiere para resolver este problema.

Cuarto.- Y por último solicito al Presidente de la Mesa Directiva que conforme a las facultades que le concede la Ley Orgánica del Congreso este asunto se turne a la Comisión Dictaminadora del Agua, que es a la que corresponde porque es un asunto de CONAGUA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Rosales, esta Presidencia le pregunta, ¿si está usted de acuerdo en las modificaciones a este?

Adelante, Diputado está en su derecho también como está anotado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

En efecto, yo estoy de acuerdo en que lo importante de esto es resolver el problema y también estoy de acuerdo en que se le pueda pedir la información a CONAGUA y que se le pida a la PGR que está pasando con una denuncia que presentaron desde abril, estoy de acuerdo en ello.

Respecto a la Comisión que se turna, yo creo que en cualquier Comisión hay Diputados con ganas de trabajar y puede ser a cualquiera, en principio la habíamos turnado a la Comisión de Seguridad Pública porque dentro de sus funciones estaba la protección de los derechos y bienes de las personas, porque ante lo que nos podemos enfrentar es a lo mismo que pasó en la Laguna con el Río Nazas, cuando todo mundo se echa la pelota y de repente los cauces de los ríos y arroyos se utilizan para otra circunstancia y hasta que no hubiera una desgracia pues nos damos cuenta de que debió haberse arreglado.

En ese sentido lo que a la Comisión si fue la del Agua, es a la del Agua, aquí lo que estamos de acuerdo con que se haga ese agregado, la intención de este Punto de Acuerdo y lo manejamos en cuanto a Protección Civil es porque independientemente que la Ley Federal de Aguas le da la facultad a CONAGUA para que se encargue de esos arroyos y cauces de los ríos, también nosotros dentro de nuestra legislación estatal le damos la facultad a Protección Civil para que tome acciones en caso de riesgo.

Ya hemos vivido situaciones en donde por causa de la negligencia o la apatía de protección civil hemos tenido problemas como en el caso del CIMARI que fue y se apagó echándole agua desparramando lo que estaba confinado en las celdas, o lo que sucedió en el caso del canal de J. Mery en donde a pesar de que estaba obstruido parcialmente este arroyo no se tomaron acciones y culmina con desgracias materiales para los vecinos cuando se desborda este arroyo después de una lluvia, probablemente estarán esperando a que venga la época de lluvias para ir a tumbarlo.

Pero nosotros lo planteamos a Protección Civil porque dentro de sus facultades y lo leí en el artículo 27 está ir y quitar eso, independientemente si lo hace o no lo hace CONAGUA, pero definitivamente yo estoy de acuerdo en que se le pueda preguntar a CONAGUA qué está pasando, porque no lo ha quitado y en ese sentido creo que lo que nos interesa o lo que nos debe interesar a todos es que se resuelva el problema, yo estaría de acuerdo en que se tomen, que se agreguen las propuestas que hizo el Diputado Reséndiz Boone, con la idea esa de que podamos llegar a ver por qué es que tiene ya tanto tiempo tapado el cauce del arroyo y no se resuelve nada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

Vamos a esperar, ya el Diputado Reséndiz nos está elaborando por escrito la modificación que pretende para dársela una vez más de su conocimiento, Diputado, para que usted decida y no haya lugar a un error.

Si, nada más que queremos cerciorarnos porque nos hizo dos propuestas, esta Presidencia tiene registradas dos propuestas, una al inicio de su discusión y otra después, entonces, se la vamos a volver a leer Diputado para que usted decida y que quede ya asentado dentro del Diario de Debates.

Lo esperamos Diputado, nomás por favor no se tarde tanto.

Queda así la propuesta hecha por el Diputado Reséndiz, que se agregue al punto único que solicita el Diputado Rosales, por medio de su Punto de Acuerdo, dice:

Que esta Soberanía por conducto de la Comisión del Agua solicite a la Dirección de CONAGUA informe sobre el asunto, se apoye de la Delegación de la PGR, la denuncia de CONAGUA, se exhorta a Protección Civil Estatal y Municipal para que coadyuven a la solución del problema de acuerdo con su competencia.

¿Es correcto, Diputado?, ¿Acepta la modificación, Diputado? Ok.

En los términos que fue leída con su modificación se somete a votación la proposición con Punto de Acuerdo y se solicita a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el registro. Se cierra el registro de votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó y con las modificaciones correspondientes, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “en relación a que este Congreso del Estado de Coahuila, realice un atento exhorto a la Cámara de Diputados, a fin de manifestar nuestro total acuerdo con la investigación que se está realizando al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, la FAEB”.

Adelante, Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en relación a que este Congreso del Estado de Coahuila exhorte a la Cámara de Diputados manifestando su total acuerdo en relación a la investigación que se está realizando al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) a través de la Comisión de Educación, a fin de esclarecer el uso de los recursos de dicho fondo.

La auditoría externa realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que se entrega a los gobiernos estatales, detectó que de 203 mil 317 millones de pesos destinados para este año, 37 mil 174 millones se ejercieron de forma irregular –lo cual representa un uso “atípico” de 18.28 por ciento–, y el caso más evidente es el costo de mil 314 millones de pesos al año que representa el pago a 8 mil 110 profesores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

La auditoría solicitada, detectó a maestros que ganan hasta 700 mil pesos al mes, cuando el promedio de salario de un profesor de escuela pública es de 15 mil. Este último dato también puede ser muy cuestionado, pues me parece muy elevado, dado que la gran mayoría de los maestros en el estado de Coahuila tienen percepciones al 50 % del ingreso señalado en promedio.

Se descubrió que hay al menos 501 maestros con ingresos superiores a los 100 mil pesos, y otros que cobran en dos estados diferentes.

La percepción mensual promedio de estos 501 casos es de 155 mil pesos. El monto total pagado en abril de 2008 (cuando se realizó la auditoría) asciende a 87 millones 400 mil pesos”, señala el informe de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados tras revisar el reporte del despacho RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez y Martínez contratado por la SEP.

Consultado al respecto, el diputado Antonio Ortega Martínez, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, explicó que se trata de una “sangría” al gasto de educación básica, porque permite a los gobernadores un manejo discrecional de los fondos, lo que les ayuda a mantener una “estabilidad política artificial” con el SNTE.

El reporte –encargado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la firma RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez y Martínez refiere además que la dependencia no cuenta con un control preciso de las cifras de las matrículas de las escuelas públicas y el número de éstas; así, por ejemplo, entre los educandos registrados por la dependencia federal y los institutos estatales hay una diferencia de casi 900 mil, y de mas de 2 mil 200 planteles.

Esto es, explicó Ortega, los gobernadores de todos los partidos “inflan la nómina y los planteles para exigir más recursos”, pero con los resultados de la auditoría “la SEP tendrá elementos para frenarlos y

exhibir al SNTE, pero también la secretaría tiene el primer grado de responsabilidad, por su deficiencia administrativa”.

Refirió que, por ejemplo, el informe señala que la secretaría carece de procedimientos formales para la actualización de los catálogos de los centros de trabajo, y que el Sistema de Información de Estadística Continua no se ha actualizado desde su integración, hace 10 años. “Con ello se refleja parte de la falta de control de la dependencia en la educación básica.”

La auditoría refiere que no existe una normatividad que obligue a conciliar los datos reportados por los gobiernos de los estados a la SEP con los reales.

Así, en los tres niveles de la educación básica –prescolar, primaria y secundaria– se encontró que los gobiernos estatales informaron de una matrícula de 21 millones 736 mil 668 alumnos, pero los auditores sólo encontraron documentación comprobatoria de 20 millones 843 mil 193; de 194 mil 200 planteles, pero sólo se cotejó la existencia de 191 mil 973.

Al confrontar el número de plazas y horas autorizadas por las secretarías de Educación y de Hacienda con la nómina cubierta con recursos del FAEB en los estados, se encontró que nueve entidades no conocen los manuales de políticas y procedimientos respectivos.

En el desglose se señala, por ejemplo, que en Baja California Sur 254 personas están contratadas con cargo al FAEB y comisionadas a centros de trabajo, 61 de ellas al sindicato magisterial.

En Colima y Chiapas existe personal con plaza de docente que realiza actividades administrativas. En Guerrero no hay un control adecuado sobre las horas pagadas por nómina con cargo al FAEB, la cual además no se valida con la existencia real del personal.

Desglosa también anomalías en Jalisco, estado de México, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El análisis de plazas de la SEP y de los estados, salvo Durango, permitió constatar que en 27 entidades la nómina reporta más personal que el autorizado, en un promedio de 30 por ciento.

Uno de los puntos más conflictivos, que se refiere al personal comisionado al SNTE, también fue motivo de amplio análisis, y los auditores reportaron que ningún gobernador entregó completa la información solicitada al respecto: número, categoría, tipo de plaza, objeto de la comisión y vigencia.

Se trata, expresó Ortega, de actos evidentes de corrupción, pero que los gobiernos no pueden atacar porque en la mayoría de los casos los institutos estatales de educación se encuentran “a merced del SNTE, que impone a los secretarios, en una simbiosis patrón-directivo-cuadro magisterial. Existe una complicidad, un maridaje que le sale muy caro al país”.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados exigirá que se aplique una auditoría al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), para determinar si las 59 camionetas Hummer que serían entregadas a líderes sindicales se obtuvieron con recursos que la Secretaría de Educación Pública entrega a ese organismo para la construcción de vivienda en beneficio de sus agremiados.

En entrevista con Martín Espinosa, de Grupo Imagen, el diputado federal perredista, Antonio Ortega Martínez, dijo que el informe solicitado a la Auditoría Superior de la Federación se haría de manera “excepcional”, ya que la ley estipula que la revisión de las finanzas a organismos público sólo aplica en el presupuesto del año anterior.

Luego de que la lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo, se retractara de su intención inicial de regalar 59 Hummers a igual número de líderes magisteriales regionales y asegurara que éstas serán rifadas para mejorar 320 escuelas del país, el diputado federal perredista aseguró que fue la presión social la que

orilló a Gordillo Morales a tomar esta decisión, “pero su intención inicial era regalar las camionetas, por ello habremos de solicitar a la auditoría”, dijo Ortega.

De comprobarse que los recursos para la compra de las camionetas de lujo salieron de las arcas del presupuesto que la SEP le entrega para programas en beneficio de los maestros, Elba Esther Gordillo estaría cometiendo un delito que se persigue tanto por la vía penal como administrativa, afirmó el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara Baja.

Asimismo, Ortega Martínez aseguró que el asunto de las “Hummers de Elba Esther” sólo “destapó la cloaca en la que se manejan a diario la mayoría de las organizaciones sindicales que están ligadas al gobierno federal”, por lo que actualmente la Comisión que preside realiza una revisión de cuentas a organismos sindicales que reciben dinero del estado.

Por otro lado, el analista político Ricardo Raphael, aseguró, que con el escándalo de las Hummers, la maestra Gordillo pretende intimidar a los maestros disidentes y mostrar el alcance de su control sobre el magisterio.

Detalló que Gordillo gusta de aplicar la política del “garrote y la zanahoria”, con el aval del gobierno federal, al afirmar que por un lado se atreve regalar autos de lujo y por el otro reprime a los maestros de Morelos, para que vean que si por las buenas no negocian, por las malas tendrán que aceptar la Alianza por la Calidad de la Educación, con el riesgo de que el tema alcance dimensiones violentas.

El presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Tonatiuh Bravo Padilla, aseguró que es necesario desarrollar reglas de operación para la aplicación de los recursos de FAEB de 2009.

“Las reglas de operación deben ser estrictas para este Fondo para que contribuyan a disminuir el margen de discrecionalidad en la aplicación de los recursos”, expresó.

“La sujeción de este fondo a Reglas de Operación estrictas debe establecerse en el Dictamen de la Iniciativa con Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación”.

El especialista René González Cantú, y ex director de Programación y Presupuesto de la SEP, dijo que las auditorías realizadas al FAEB revelan la falta de claridad en el uso de los recursos por parte de los Estados y la carencia de sistemas de información homogéneos.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional aseguró que llevarán el caso de los profesores que ganan hasta 700 mil pesos mensuales a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Juan de Dios Castro, diputado panista e integrante de la Comisión de Educación, dijo que las anomalías detectadas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) tienen que ser revisadas por la ASF y fincar responsabilidades a las autoridades que hayan cometido alguna irregularidad.

“Estamos convencidos que esto tiene que llevarse a la Auditoría Superior de la Federación, para eso tenemos que revisar el trabajo de los auditores externos a fondo, para tener toda la información y poder basar bien nuestros argumentos”, comentó.

El mismo legislador federal, agregó que el caso también tiene solidez para ser llevado a la Secretaría de la Función Pública.

Resulta indignante para el Magisterio que por un lado se le exhibe y se le ataca culpándolo de la tan baja calidad educativa que existe en México, y por otro lado las autoridades responsables de la educación en nuestro País, permitan que exista tanta corrupción en la educación, despilfarrándose una gran cantidad de recursos económicos que muy bien podrían utilizarse para mejorar la calidad de la educación y las percepciones de los docentes frente a grupo, ya que su salario no les permite vivir dignamente de acuerdo a la labor tan importante que desempeñan en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados manifestando su total acuerdo en relación a la investigación que se está realizando al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) a través de la Comisión de Educación, a fin de esclarecer el uso de los recursos de dicho fondo, para llegar hasta sus últimas consecuencias y combatir de manera frontal y enérgica la corrupción que tanto daño le hace a la educación y en consecuencia al país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Respecto a que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución y conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a su votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra y pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez que tome nota e informe el resultado.

Se cierra el registro.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto se pone a su consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer para los que deseen intervenir para hacer algún comentario lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Diputado Montoya, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

En contra.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

A favor.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado Montoya, adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Que bueno que algunos de nuestros compañeros Diputados se salieron de esta sala, al cabo los maestros nos hacemos el harakiri solos, verdad Profesor Fuantos, ¡qué bárbaro!, mi amigo.

Digo esto porque de veras compañero Diputado Fuantos, cómo es posible que sostenga en su Punto de Acuerdo que hay maestros que perciben un salario hasta de 700 mil pesos, no sé en qué planeta vive, lo que sí puede suceder y le aclaro es que por varios conceptos acumulados pudiera haber recibido esa persona a quien le revisaron ese cheque esa cantidad y por única vez, no generalice, con todo respeto Diputado Fuantos, ahora hasta descubridor me salió, dónde, en qué estado de la república, dónde están los talones de cheque como prueba de que hay maestros con ingresos superiores a los 100 mil pesos, ¿dónde?, ahora resulta que es usted el vocero del despacho contable que menciona en su Punto de Acuerdo, porque repito, pruebas de que haya hecho usted una investigación, no existen.

Qué error tan grave comete al mencionar que el Diputado Antonio Ortega Martínez dijo, que con la sangría y de veras que es un refrito el nombre, qué bárbaro, no sé que me da, que con la sangría al gasto de la educación básica se ayuda a los gobernadores para mantener una estabilidad política artificial con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a no, perdón dijo SNTE, verdad, disculpe.

Se debe hacer una investigación exhaustiva a los estados donde gobierna su partido, eh, por ejemplo en Michoacán existen más de 1000 comisionados de los 8 mil que usted menciona y eso lo sostiene el PRD, además del probable desvío de recursos que pueda haber en el Distrito Federal que también lo gobierna el PRD y con gran descaro se distinguen por no aportar absolutamente nada al renglón educativo y se sostiene únicamente con el apoyo federal, vea también el caso de Baja California, Sur y verá como es gobierno del PRD el que está ocasionando el problema.

Está usted manejando información que no le consta que exista, usted es profesor no pierda la dignidad, este Congreso no es el escenario que usted pretende hacer, es un órgano legislativo que debiera ser respetado.

Lo que puedo afirmar aquí, es el importante avance que en materia educativa se ha dado en el estado de Coahuila, ya que durante dos años consecutivos los primeros lugares en la olimpiada del conocimiento no son fortuitos, son el producto del trabajo de nuestros compañeros maestros de Coahuila, gracias también al apoyo y estímulos que brinda al sector educativo el Gobernador del Estado Prof. Humberto Moreira Valdés eso es lo que debiera traer aquí a tribuna, como maestro que es de Coahuila, no la información que ni siquiera sabe cómo se dio.

Menciona también sin tener una información real y fidedigna lo que usted se imagina, lo que usted se imagina pasaría con las Hummer que la dirigencia iba a entregar a los comités seccionales de las distintas secciones sindicales del país.

Mire usted, es cierto, en cierto modo le concedo razón, pero debo decirle para su información porque esta sí es real y es fidedigna que en cada período hace entrega de un vehículo austero para el trabajo sindical, se hace entrega por parte de la dirigencia nacional a los Secretarios Generales de las secciones del país, pero debo decir a usted que en el momento actual, reconozco, reconozco que la entrega de esos vehículos lujosos, son un exceso, ahí si le abono.

En otro párrafo menciona usted que el analista político Ricardo Rafael, que quién sabe quien lo conocerá, no, no tengo el gusto, aseguró que con esto, fíjese nomás, que barbaridad, la maestra Gordillo pretende intimidar a los maestros disidentes, las blancas palomas, pobre análisis, de veras, como se ve no conoce a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, eh, la SNTE, ello, ellos no se intimidan con nada, usted lo sabe, usted forma parte de ellos, ellos no se intimidan con nada, son capaces de suspender arbitrariamente en cualquier momento el ciclo escolar durante el tiempo que se les pegue la gana, sin menos cabo del daño que le pueden ocasionar a la niñez y a la juventud de este país, volteemos a ver Oaxaca, veamos ahorita Morelos, Michoacán, Guerrero entre otros, esa es la SNTE, esos son los que dice Ricardo Raphael que quiere intimidar la maestra Gordillo, lo lamentable que este asunto es que un compañero de gremio, usted, venga a esta tribuna con un Punto de Acuerdo que contiene información carente de sustento.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Que versátil eres, de sustento, por eso te va, como te va, al menos no acompaña al documento ni la fuente, ni los documentos básicos que amparen tal información y aún así vienen a comunicarnos lo que dicen otros, esto es un refrito, Diputado Genaro Fuantos, esto que está haciendo usted deja mucho que desear, lo veo como un documento tendencioso con claras intenciones de desprestigiar al magisterio, por sentido común, compañero Diputado Fuantos y quien le hizo, quien le hizo el Punto de Acuerdo, no se le olvide, eh, ustedes también son maestros.

Compañeras y compañeros Diputados resulta ocioso empalmarnos a un hecho que ya se está realizando, esto va para adelante, ya hay algunas indicaciones de la auditoria que se está haciendo por eso resulta ocioso el que nos empalmemos con lo que está solicitando en este Punto de Acuerdo el compañero Fuantos, por eso es que yo pido su voto en contra del Presidente Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Bueno, gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

¡Ah, que caray! pues pensábamos mencionarlo así, el Diputado Montoya está obligando también aquí del estado donde hay mucho y con pruebas, no con documento, lo hemos vivido, lo hemos experimentado y está a la vista de todo mundo.

Habla ahí del estado de Baja California Sur, aquí lo mencionamos sí, dice: el estado de Baja California Sur, 254 personas están contratadas con cargo al FAEB y comisionadas al centro de trabajo, 61 de ellas al Sindicato Magisterial, si lo mencionamos no omitimos nada, estamos hablando en general.

Dice que hable de los avances aquí en Coahuila, para qué hablamos si a cada momento lo vemos, televisión, radio, espectaculares, se gasta más en eso que lo que se invierte en educación, eh, entonces para qué mencionarlo, repetirlo y ser repetitivos, vamos hablar de lo que esconden, está hablando de las Hummer que le indigna a él, que no le parece bien, como si fuera una novedad, esa práctica la realizó aquí en Coahuila la Sección 5ª, el período anterior, acuérdesse la Sección 5ª, un dirigente que ahora está en la 38, en aquel tiempo, como, cómo controlo a los dirigentes magisteriales, cosa que no queríamos hablar de esto pero se requiere, cómo controlo a los secretarios generales a medio período de la dirigencia sindical hay un pleno de representantes, normalmente lo hacíamos en un hotel de aquí de Saltillo, lo hacíamos en el Auditorio de la Sección 5ª, a no se los llevan a Guanajuato a pasearlos, cada que se les antojaba hacer una dirigencia de las regiones y le rifaban un carro, no sé si Elba Esther lo copio de aquí, o viceversa.

La reunión de revisión del FAEB a Mazatlán, eso cómo se llama, eso qué es, estas haciendo una investigación y hay una serie de situaciones realizados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de Federación de la Cámara de Diputados, y hay de este programa FAEB, hay una serie de programas que hoy en Coahuila no los conocemos, programa VIVMA, vivienda magisterial, en el '92, '91 por ahí en Zacatecas fue testigo de una aplicación de este programa, aquí no sé si anteriormente lo hayan hecho, porque en la actualidad no, hay un programa de computadoras para maestros, desconozco qué pasa en eso, entonces de ahí mi interés como maestro, el interés de que se vea esto, de que se investigue a fondo esto, verdad, y porque este dinero que se entrega a los estados, a ver que estado priísta, perredista del color que sea pero que se investigue y que se llegue a las últimas consecuencias, que se vea en qué se gasta ese dinero, todo ese despilfarro ese derroche de recursos, ese derroche de recursos que obviamente no se están utilizando hacia donde es canalizado, entonces

por lo tanto estoy pidiendo el apoyo para este Punto de Acuerdo de lo contrario estaríamos a favor de la corrupción que existe en la SEP y en el SNTE si somos cómplices de eso, pues adelante vótenlo en contra.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias, Diputado.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

En contra.

Con su venia, digno Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Les juro por lo más que existe en la tierra que no quería subir, no traigo ánimos de subir, pero la circunstancias me obligan, antes de que se leyera este punto, hablé con mi amigo y hermano Genaro, lo estoy invitando a que, pues ya vamos de salida, pues ya lo que hicimos, hicimos, pero bueno, creo que le gana el proceso de querer figurar en estos últimos momentos. Yo, lo tengo que hacer, mi hermano, y lo tengo que hacer obligado por su participación.

Mi organización Sección 5 y Sección 38 son de las organizaciones en el país de empuje, de calidad y apoyadas, apoyadas por los gobiernos del estado, porque afortunadamente en el Gobierno del Estado han transitado gobernadores, han transitado gobernadores maestros, que bueno mi amigo Fuantos con dolor tengo que mencionar esto.

Mi organización Sección 5, le ha ayudado con sus dos hijos, con su hermano, con su nuera, a usted, sí, y no se vale, no se vale lo que menciona.

Tuvimos hace no menos de un año un joven líder dinámico, dinámico que le dio en 3 años una fortaleza, una fortaleza, un apoyo, un crecimiento a mi Sección 5 de grandes dimensiones, que no la habíamos tenido durante mucho tiempo, que hay circunstancias de coincidencia es cierto, pero no fueron fortuito.

Hubo tiempo anterior de lucha y se llegó, y se llegó con un proceso digno de mayorías que la organización sindical a nivel nacional tiene que velar y ver sus cuadros a nivel estatal porque no puede dejar a cualquier individuo aunque sea maestro al frente de una organización sindical que no esté preparado, no nada más profesionalmente, sino también en el conocimiento de los estatutos y de la línea sindical.

Y yo sé que me estoy exponiendo a que a lo mejor me la regrese mi amigo Diputado, lo voy aceptar, pero yo en su momento en lo personal le explicaré, porque no se vale en tribuna, yo lo hago y se lo dije mi hermano, lo hago por lo que usted menciona.

En cuanto a los logros sindicales que ha tenido mi organización sindical Sección 5, la formación de lo que usted cita el FAEB fondo de ayuda mutua, quiero decirles que yo viví formando parte de la estructura sindical porque mi organización Sección 5, está conformada de maestros de muchos estados del país, donde le voy a platicar un caso, estando yo en mi organización sindical fallece un compañero en la ciudad de Monclova, originario de Tabasco, se les llama a los familiares, vienen sus padres, campesinos, campesinos totalmente y teníamos que pasar a los familiares por cada una de las oficinas del sindicato para recoger una cuota para que pudieran regresar con el cuerpo a su natal ciudad o estado, era lastimoso y tuvo un líder la valentía y la estrategia, junto con su comité seccional, para formar este FAM, que empezó con una cuota mínima, que no se logró la totalidad y que muy apenas ayudaba, a lo mejor en su inicio ni para comprar, ni para pagar la funeraria, ha crecido gracias a la buena administración,

hoy no nada más se paga el sistema de poder atender al feudo, hay becas para los hijos, pero de manera periódica se le da a cada delegado a esta asamblea del FAM una relación de la delegación-centro de trabajo el nombre del maestro o maestra acaecida que pertenece al FAM y fue voluntario, no fue obligado y esa asamblea, cuando termina se pone de acuerdo dónde es la siguiente reunión y se paga con los gastos que genera los intereses del mismo recurso del fondo, no se toca ni del Comité Ejecutivo Nacional, ni de la Secretaría, y tenemos maestros que son contadores también y que llevan detenidamente todas las cuentas que se manejan en el FAM, hoy hemos crecido porque hasta se prestan 50 mil pesos para que se pueda remozar la casa o adquirir como enganche una casa para el compañero, porque el Fondo de la Vivienda es una situación federal, nacional, no es nada más de la Sección 5, como existe en la Sección 38.

Ahora, yo les quiero decir mi amigo Fuantos, no revuelva la leche con la magnesia, la SEP se maneja independiente, el sindicato es independiente, la auditoria de lo que usted está mencionando, la federación viene hacérsela a la SEP, yo no sé porque ese hostigamiento de mencionar y meter al SNTE con el manejo, que hay relación, que hay acuerdos pero yo no creo que la Secretaria Josefina Mota se vaya a exponer a que la federación la audite y la pueda meter a la cárcel por andar apoyando lo que usted dice, unas Hummer y usted sabe, usted sabe que siempre el Comité Ejecutivo Nacional da apoyos para compra del trabajo.

Ahora en el Gobierno del Estado a mí me tocó, el Gobernador mi primer inspector escolar soñó con tener un safari para ir a realizar el trabajo de supervisión en las escuelas, el señor Gobernador, siendo Secretario de Educación, destinó recursos y se nos otorgó a los inspectores un volswagen para hacer el trabajo de supervisión, ahora en este informe, antes del informe dio camionetas a unos supervisores de la región lagunera, entonces hay y se están construyendo aulas, se están construyendo techos en las ciudades donde el clima es muy fuerte en verano, hay centros de cómputo, yo apelo a mi amigo...

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputados, por favor orden.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Voy, señor Presidente, discúlpeme.

Yo apelo a mi amigo que elabore sus puntos centrados, lo entiendo, que le interesa el manejo de los recursos, pero manéjelo a Secretaría, sí, manéjelo a Secretaría, no revuelva la organización sindical mi hermano, por favor.

Es cuanto, Diputado Presidente, discúlpeme, si hay necesidad subimos, no quiero subir, pero si hay necesidad subimos, yo le pido a mi amigo...

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Diputado tiene su derecho constitucional de volver hacer uso de la tribuna, cuando usted quiera.

Diputado Fuantos, por hechos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo pienso que ahora está más que nunca fundamentada esta intervención por alusiones, verdad, el Diputado Alcalá hizo una relación de la familia, me voy a permitir dar una explicación de cada uno de ellos.

Habla de un hijo, ese hijo es maestro, si, no hubo necesidad de recurrir maestro titulado, no hubo necesidad a ningún tipo de tranza, él cubrió un año interinato en diferentes regiones, finalmente le dieron la base aquí en Saltillo, hubo hijos de compañeros maestros también pero porque son allegados al sindicato andan detrás de ellos, inmediatamente salen en julio y en septiembre están trabajando, mi hijo duró un año. Mi hija salió con mención honorífica de la Escuela Normal de Parras y fue un compromiso

del gobernador un día que estuvo en Parras, de a las mejores calificaciones darles plaza, salió en julio y se la dieron hasta en enero. Mi yerno, mi yerno también es maestro y ahí no tuve que intervenir para nada, él, un hermano de él es de los sepultados en Pasta de Conchos, cuando estuvo el gobernador allá se comprometió a la familia con eso y ni siquiera lo relacionaba conmigo, disculpe tengo que dar respuesta por las alusiones que hizo el Profesor, el Diputado Alcalá. Tengo una nuera que está estudiando de aquí de Saltillo, la ayuda que tuvimos y del sindicato para nada, porque al contrario, ahí parece que no nos quieren ver, fue del Diputado Reséndiz, fue quien intervino para que mi viniera de Parras a Saltillo y en todo esto yo no le veo algo extraordinario. Recientemente mi esposa quiso permutar un derecho sindical, quiso permutar de Parras a General Cepeda con el propósito de jubilarse con el 100%, el sindicato nos negó la permuta, la Sección 5ª dijo no se puede y no se hace, tuvimos que ir a la Dirección de Primarias para que le dieran un lugar en Ramos Arizpe, es el apoyo del sindicato para mí, y pues, no, Diputado Alcalá ahí le dejamos, mejor, no, no se requiere.

Diputado Alcalá también le agradezco mucho intervino para que mi hijo se cambiara de secundaria de Parras a Saltillo, le agradezco mucho, pero ahí el sindicato no tuvo que ver, estoy seguro que se lo pido al sindicato me lo niegan.

Agradecemos las bondades del FAM que nos explicó el Diputado Alcalá, por ahí se perdió hablando que el FAM, que era el FAM, yo no puse en duda lo del FAM, yo puse en duda la actitud de los dirigentes de la Sección 5ª cuando Carlos Moreira era el Secretario General, puse en duda porque fueron hacer ese congreso hasta Mazatlán, si, yo que quería quedar bien con ellos, o de que se trataba, eso no se debe de resolver aquí, para qué ese derroche de recursos, yo nunca dije que el FAM era bueno o era malo.

Hablaban hace un momento de que yo debería ser agradecido que porque como maestro estoy comisionado, esto es por ley si, los cargos de elección popular, nomás les digo pues el día que quieran nos vamos todos parejos, ahí estamos en total desventaja, si, comisionados, maestros comisionados en el estado hay miles, si, en Parras en la anterior gestión sindical, la que terminó, había 17 comisionados en una región que siempre la manejaba un solo maestro, un solo comisionado para qué 17, y para que reunirles hacerles una fiesta y rifarles un carro, no es para el trabajo, es para su uso personal.

Les dije vámonos parejos porque pues por allá un regidor de San Pedro, maestro lo están obligando a que regrese al grupo, regidor, fíjense, cargo de elección popular, eso validado hasta ahorita, lo están presionando, al Secretario General del Comité del Ejecutivo Estatal del PRD lo están obligando a que regrese a trabajar, sin embargo el Presidente del Comité Municipal del PRI en Parras es maestro y está comisionado desde que anduvo en campaña para ser Presidente del PRI en Parras, estaba comisionado y sigue comisionado, entonces donde está ahí pues esa paridad que dicen de condiciones, entonces esto es más que nada por alusiones y por aclarar algunas cosas.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias Diputado.

Diputado Rosales, a favor.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera invitar a mis compañeros Diputados a centrarnos en la petición del Punto de Acuerdo, yo creo que aquí todos estamos comprometidos con que los recursos que se utilicen, se utilicen bien, de por si son pocos, y bueno el que se estén echando la culpa de que si se los llevan, de que se los quiten y que ponen, que hay prebendas, pues todo eso la sociedad ya más o menos está enterado que no tiene las pruebas, pero a final de cuentas lo que está pidiendo el Diputado Fuantos es que estamos de acuerdo en que se audite el fondo, el FAEB, pues si estamos de acuerdo, que se audite ese y todos, y bueno si hay alguien que esté haciendo mal uso de los recursos pues que se le castigue como en cualquier lado, no debe haber un trato especial en un área, ya sea de maestros o médicos, yo creo que todos son

funcionarios públicos, todos tienen obligaciones y mal, muy mal nos veríamos que no queramos que se hagan investigaciones o que se haga una auditoria para ver si alguien está desviando los recursos que se le castigue, yo creo que todos estamos de acuerdo en que si alguien desvía los recursos pues que se le castigue, aquí a final de cuentas el Punto de Acuerdo es muy claro y es lo único que se mandaría, estamos de acuerdo en que se haga la auditoria, como estaríamos de acuerdo que se hiciera en cualquier otra de las partidas, y bueno el que nada debe, pues nada teme.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado

Diputada Julieta, su... sí adelante.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mis respetos, Diputado Genaro Fuantos.

Yo quiero intervenir en este asunto, señalando en primer lugar que las organizaciones sindicales, trátase de cual organización se trate, pues son autónomas, tienen su estructura propia, su propio funcionamiento y me parece que debemos de respetar la forma en que se conducen y trabaja, si el interior se toman decisiones de llevar a cabo una u otra actividad en alguno u otro lugar, bueno, ahí es que parte de la autonomía que éstos tienen y creo que en estos espacios nuestros debemos de pugnar porque por fortalecerlos, por supuesto siempre compartiendo la idea de que se conduzcan pues de acuerdo a la ley.

Yo quiero en primer lugar en el Diputado Fuantos su actitud de solidaridad con los legisladores federales que presentaron hace tiempo un planteamiento similar al que está presentando ahora y que eso pues habla bien de él en el sentido de esa actitud de solidaridad, sin embargo si quiero comentar que a mi juicio se trata de un asunto que considero que está rebasado porque la Auditoria Superior de la Federación desde hace tiempo envió ya a una buena cantidad de entidades federativas un documento que establece una serie de observaciones que las propias entidades deben de subsanar y que de acuerdo a la ley, pues así se establece, y además, y con esto decir que tenemos que esperar y estar a la expectativa de cuál es el resultado de ese comunicado que de la Auditoria Superior ha enviado a las entidades y en especial a las Secretarías de Educación de cada una de ellas.

Decir también que se tiene un procedimiento para la transferencia de recursos a las entidades y que ese procedimiento por supuesto que está establecido en la ley y que tiene una serie de cribas y de revisiones y de filtros que en dónde hacen responsables y co-responsables a quienes participan en la transferencia de los recursos.

Sin embargo en ese interés que legisladores federales tienen y en esas sospechas que legisladores federales tienen del uso de estos recursos hicieron su planteamiento, yo aquí diría que tenemos que esperar que un procedimiento que está en curso se concluya y que en todo caso en su momento pues hagamos los comentarios o el intercambio del contenido del resultado, pero que esperemos el momento.

Por eso me parece que está un poquito de más, hoy acordar algo que como decía al principio se encuentra rebasado, por eso yo pido a mis compañeros y yo misma lo haré pues votar en contra de este planteamiento que me parece que está fuera de tiempo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias Diputada.

Diputado Lorenzo, ¿el sentido de su intervención?, – a favor-, adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincido con algunas participaciones de mis compañeros que me antecedieron la palabra en el sentido de que, efectivamente creo que hay que respetar pues las organizaciones, la autonomía, pues ya está fundamentada, ya están bien cimentadas, aunque tengamos puntos de vista en cuanto a su funcionamiento, pero yo creo que ese no es el tema de discusión aquí.

Por otro lado, creo que hay dicho popular que dice que lo que abunda no daña, me he sentido, creo yo que como Congreso, como Legislatura en todo este trayecto que hemos estado aquí cumpliendo con nuestro deber, hemos hecho un sinfín de exhortos a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, en los cuales muchos de los compañeros aquí presentes de esta Legislatura de diferente partido se han sumado a ese tipo de exhortos, que inclusive algunos han dicho que los exhortos no son más que llamadas a misa y que no tienen mucho eco o que no tienen mucha relevancia.

En ese sentido creo pues yo que, este sería un exhorto, porque así lo dice muy claro verdad, que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados manifestando su total acuerdo en relación a la investigación que se está realizando, es decir, sumarse a esa investigación y al final de cuentas el resultado, si, pues el que va a dar la pauta a seguir que si hay responsabilidad, si no hay responsabilidad, o deslindar las responsabilidades de quienes se les esté acusando.

Yo creo que eso no tiene mucha vuelta de hoja, ni mucha discusión compañeros, al final de cuentas reitero muchos hemos estado de acuerdo en tipo de exhortos y bueno que resulte lo que arroje la investigación, pues efectivamente sí ha habido, hay entidades donde la federación ha estado ya mandando personal para auditar y bueno no conocemos algunos resultados, pero bueno yo creo que el hecho de que se esté haciendo este tipo de auditorias es con esa finalidad de que se fiscalice los recursos públicos que son aplicados con los diferentes rubros y en este caso muy concreto para la educación, pues sean bien aplicados, que sean transparentes y claros, en ese sentido yo creo que por ahí va el Punto de Acuerdo, lo que a veces surge, o lo que a veces calienta los ánimos es a veces el desviarse y meterse ya en cuestiones ya muy particulares y muy personales que no vienen al caso a quien discutir, porque ese no es el asunto y a veces eso en lugar de poder ayudar, de encauzar y de ir bien, objetivamente lo que se persigue o lo que se pretende se desvirtúa y se hacen unas discusiones que a veces nos dejan mal, mal parados como luego decimos hacia la sociedad.

Yo creo que esto no tiene mucho, o sea, mucho que discutirse y mucho que perjudique a personas, verdad, yo no me quiero meter con la maestra Elba Esther Gordillo porque a veces está en un lado a veces está en otro y no se le haya rumbo a esta mujer, pero bueno ella sabrá verdad y quienes coincidan con ella bueno pues mis respetos, pero yo creo que el hecho de que se haga una investigación con estos recursos, si la actitud de ella, de esos famosos vehículos, si fueron recursos mal aplicados, la investigación la arrojará y bueno pues ya se deslindarán la responsabilidad o se aplicará en este caso la acción.

Entonces, concretamente el Punto de Acuerdo nos está pidiendo un exhorto más de los que hemos hecho en esta Legislatura, entonces no tiene pues mucho que discutirlo y en ese sentido y con el afán, y siendo objetivos de el Punto de Acuerdo que está presentando el compañero Genaro, yo creo que sí, si procede pues dar el voto a favor para que se proceda en consecuencia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso en consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen y pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez que tome nota e informe el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta algún Diputado por emitir su voto?, Diputado Sandoval. Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se le concede la palabra al Diputado Juan Alejandro de Luna González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El Informe presentado por el Gobernador del Estado ante el Congreso, en relación al estado general que guarda la administración pública estatal, con relación a su tercer año de ejercicio constitucional.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El pasado viernes 7 de noviembre de 2008, el Gobernador del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira Valdés, presentó por escrito ante el Congreso del Estado, un informe sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, con relación a su tercer año de ejercicio constitucional.

Dicho informe fue rendido en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 y 84 de la Constitución Política del Estado; así como a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Los preceptos legales en cita, disponen esencialmente que el Gobernador del Estado presentará o informará por escrito anualmente al Congreso, dentro de los primeros diez días del mes de noviembre, el estado general que guarda la Administración Pública Estatal.

No debemos olvidar que fue el 17 de junio de 2008, que el Pleno del Congreso del Estado reformó los referidos artículos, modificando el formato de entrega del informe anual rendido por el Gobernador, tomando como base - entre otras consideraciones - el hecho cierto de que el proceso anterior para la presentación del informe de la administración estatal resultaba obsoleto, puesto que para el Gobernador era prácticamente imposible condensar en la lectura de un documento, un reporte pormenorizado de su administración, y por otra parte, para el Congreso resultaba también inviable procesar de tal manera la información que se le presentaba.

La anterior modificación, se realizó de igual forma en congruencia con la reforma al artículo 69 de nuestra máxima Carta Magna, en la cual se estableció que el Presidente de la República presentará su informe ante el Congreso por escrito.

El tercer informe rendido por el Gobernador del Estado, expone las acciones, actividades y avances realizados con base en los compromisos adquiridos en el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011.

De acuerdo a nuestra ley orgánica, en los próximos días habrá de realizarse la glosa del informe a través de la comparecencia de los encargados del despacho de las dependencias que integran el Gabinete legal del Poder Ejecutivo Estatal.

Será entonces el momento de profundizar en la evaluación sectorial de los aspectos contenidos en el documento que fue entregado a esta soberanía.

Sin embargo, la ciudadanía y todos nosotros conocemos los grandes ejes en que se han basado los programas, obras y acciones de la administración estatal que encabeza el Gobernador Humberto Moreira Valdés.

Para nuestro Grupo Parlamentario, por congruencia política y por convicción ideológica es necesario y oportuno establecer nuestra percepción sobre los logros alcanzados en los primeros tres años del periodo 2005-2011.

Existe un consenso generalizado de que estamos viviendo una etapa de intensa transformación en nuestra entidad en todos los órdenes.

Se ha privilegiado la comunicación y el acercamiento entre gobernante y gobernados. El titular del Ejecutivo es accesible para todos los ciudadanos. Su presencia frecuente y constante en todos los Municipios y regiones, le permite conocer y diagnosticar la problemática social, y diseñar políticas públicas que se derivan de una lectura precisa de nuestra realidad.

Tenemos una administración estatal innovadora, creativa y visionaria.

Con una muy marcada orientación social que combate rezagos ancestrales que en nuestros tiempos resultaban inadmisibles para una sociedad solidaria y progresista como lo es la coahuilense.

En concordancia con este esfuerzo, la administración estatal ha desplegado el más ambicioso y variado programa de obra pública de que se tenga registro en nuestro Estado.

Todas las poblaciones, cabeceras municipales, ciudades, comunidades rurales, ejidos y congregaciones, han sido incluidas como destino de obras de infraestructura y equipamiento que permiten a su población contar con los servicios básicos y con una mejor cobertura y oferta educativa. Destaca también que actualmente se construye en materia de centros de salud y hospitales, así como los nuevos centros educativos de nivel medio superior técnico y bachillerato.

Se combate la desigualdad de manera focalizada, permitiendo con esto una eficiencia en la aplicación de los programas y acciones que van dirigidos a los Municipios que requieren incrementar sus niveles por medio de bienestar.

Los niveles de aceptación que ha alcanzado el Gobernador Humberto Moreira en nuestra población, y que han sido publicados por diferentes medios de comunicación, con un alto factor de coincidencia, reflejan la percepción social de la penetración de las acciones de gobierno en todos los ámbitos de nuestra comunidad.

La infraestructura de comunicaciones, con la ampliación y modernización de nuestro sistema carretero, así como la integralidad de un sistema de promoción y fomento económico, son parte de la estrategia mediante la cual se incentiva la instalación de nuevas unidades productivas y negocios que redunden en una mayor oferta de empleo.

En este sentido, reconocemos el alto interés que ha demostrado el titular del ejecutivo para apoyar a las pequeñas y medianas empresas coahuilenses en el entorno económico adverso que se vive a nivel nacional e internacional. El programa anunciado la semana pasada para apoyar con recursos crediticios a este sector constituye sin duda una muestra más de lo avanzado de las políticas públicas locales en la materia.

El deporte, la cultura y la recreación han recibido también un impulso sustancial por parte de la actual administración. Los esfuerzos en este rubro inciden significativamente en la calidad de vida de nuestra población.

Nuestro Estado por su composición socio económica y su ubicación geográfica enfrenta las complejidades derivadas de un entorno nacional desfavorable en materia de seguridad pública. Los avances en la profesionalización, y coordinación entre las corporaciones encargadas de la vigilancia y protección civil, son también avances dignos de conocimiento y análisis.

Ubicado y reconocido como uno de los Estados líderes en el país en materia de bienestar, es pertinente reconocer el esfuerzo, el trabajo, la entrega y la capacidad de quien con profunda vocación democrática conduce a nuestra entidad a niveles superiores de desarrollo y justicia social, nuestro Gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLE”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE
DIP. JOSÉ LUÍS ALCALÁ DE LA PEÑA
DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
DIP. KARLA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA
DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
DIP. LETICIA RIVERA SOTO
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ
DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
DIP. FRANCISCO JAVIER Z´CRUZ SÁNCHEZ
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día se clausura esta sesión, siendo las 3:34 horas del día 11 de noviembre del 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 18 de noviembre.